



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 494

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el martes, 27 de junio de 1989

Orden del día:

— Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (Solana Madariaga), para contestar a la preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983, QUE SE ACOMPAÑAN EN ESCRITO ADJUNTO

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE RAZON EL DIRECTOR GENERAL NO CONSULTO A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ASPECTOS DE LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLI-**

TICOS EN RNE Y TVE DURANTE LA ULTIMA CAMPAÑA ELECTORAL TAL Y COMO PROMETIO EN LAS DOS ULTIMAS COMPARENCIAS EN COMISION? (Número de expediente 182/000660)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Iñaki Mirena Anasagasti, para formular la pregunta número 1.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿Por qué razón el Director General no consultó a todos los grupos parlamentarios aspectos de la presencia de los partidos políticos en Radio Nacional de España y Televisión Española durante la última campaña electoral, tal y como prometió en las dos últimas comparencias en Comisión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Anasagasti, tiene usted razón. Efectivamente, los encuentros entre la Dirección General y los directivos de la Radio y la Televisión públicas tuvieron lugar, fundamentalmente, con los partidos de ámbito nacional: el Partido Socialista, el Partido Popular, el CDS e Izquierda Unida. Quizá no se tomó suficiente tiempo, se precipitó la atención preferente que la campaña electoral tenía que tener, y es cierto que ni con el PNV ni con Convergencia i Unió hubo los encuentros previos. Le quiero presentar mi excusas públicamente, y le puedo decir que estoy haciendo ya gestiones para que lo que usted me recuerda en este momento no se atrase ni un minuto más. Tanto con el PNV como con Convergencia i Unió habrá contactos en horas próximas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anasagasti, tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Director General, ante su respuesta, no me queda más que aceptar su intervención. Nos había parecido algo anómalo, pero usted ha respondido a ello y no insisto en la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DE QUE FORMA PIENSA EL DIRECTOR GENERAL LLEVAR A LA PRACTICA LO QUE PROMETIO EN SU ULTIMA COMPARENCIA RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACIONES RESPECTO AL PAIS VASCO? (Número de expediente 182/000661)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anasagasti, tiene de nuevo la palabra para formular la pregunta número 2.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿De qué forma piensa el Director General llevar a la práctica lo que pro-

metió en su última comparencia respecto al tratamiento de las informaciones respecto al País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, probablemente ésta es una de las preguntas más complejas de contestar porque se cruzan una voluntad muy clara (que expresé al «Lehendakari» en una reciente visita) de que la imagen del País Vasco tenía que ser otra que no fuera solamente la de la violencia. Yo creo que algo se ha hecho ya, el problema es cómo lo podríamos medir. Le invitaría, señor Diputado, a que hiciéramos, en algún momento, un repaso de los últimos telediarios o informativos para ver si usted mismo, representando a su Grupo Parlamentario, va notando que efectivamente se está produciendo ya una aproximación distinta al País Vasco.

Creo que se están subrayando fundamentalmente los hechos económicos, el gran cambio de actividad económica que se está produciendo en el País Vasco. Pero también es cierto que no se puede plantear una censura de las noticias en el País Vasco. Desgraciadamente, de tiempo en tiempo —y hace casi horas hemos tenido una—, se producen noticias donde la violencia es titular. No se puede censurar, esa noticia se da y, obviamente, los profesionales de la Radio y la Televisión pública la recogen.

Insisto en que me gustaría mucho tener algún debate monográfico con los representantes del Gobierno vasco o de su Grupo Parlamentario para repasar un poco qué se ha hecho en los últimos tiempos, ya que, desde la visita que hice al «Lehendakari», tengo la sensación de que hay una nueva imagen del País Vasco; que es la real además: No sólo es la imagen de violencia, sino de una actividad económica creciente. Creo que es así, pero S. S. me dirá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anasagasti, tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: En el debate sobre el estado de la nación, que se celebró el pasado mes de febrero, nuestro Grupo presentó una moción que fue aprobada por todos los grupos de la Cámara, que literalmente decía: Que a través del Ente Público Radiotelevisión Española se cumpla este compromiso que vaya generando una dinámica de paz, una cultura de la paz y un mayor énfasis en las noticias de tipo institucional que las relacionadas con la violencia y el terrorismo, siempre y cuando no se coarte el libre ejercicio de los profesionales de la información.

No desconocemos los avances que se han ido produciendo. Pero, haciendo una recopilación de últimas noticias —desgraciadamente las noticias están ahí y no pueden ser ocultadas—, tengo que decir que el pasado viernes, día 22, cuando se informaba de ETA, se hablaba de la organización armada vasca, y la semántica no es neutra en ese tipo de cuestiones. La organización armada vasca, en todo caso, puede ser la «Ertzantza», pero jamás puede ser

ETA. Así hay una serie de detalles, sobre todo de informaciones, que no tienen suficiente contraste. Estos últimos días se ha producido un atentado dramático en Llodio, y muchas veces no se equilibran estas noticias de violencia y de terrorismo con otras de tipo cultural o económico. La Comunidad vasca ha tenido iniciativas estos últimos días en acuerdos transfronterizos, en hechos institucionales y económicos, que no han sido recogidos de una manera cabal en los informativos.

El año pasado tuvimos un pequeño escarceo con la anterior Directora General respecto a las noticias que se van produciendo de las universidades de verano. Señalábamos entonces que en doscientos telediarios se había informado sobre la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo; pero, aparte de esta Universidad, también hay otras universidades de verano y jamás tienen un reflejo en los medios de comunicación. A nosotros nos gustaría que para la creación de esa dinámica de cultura, que vaya arrinconando poco a poco todo lo que suponga violencia, que retroalimente a la misma violencia y que genere esa cultura de la paz, habría que conseguir quizá un mayor equilibrio entre las noticias institucionales y las noticias de violencia y terror.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, en el próximo encuentro que va a tener lugar entre representantes de su grupo político y los Directores de Radiotelevisión y de los servicios informativos, quizá podríamos perfilar algo más estos problemas que usted plantea con acierto; incluso del uso del lenguaje, que puede ser perverso en su forma de transmitir la noticia a los espectadores. Le invito a que en esa reunión concretemos algo más estos aspectos, incluido ese tema de la universidad de verano, porque estamos a tiempo todavía de poderlo plantear.

Le rogaría que transmitiera a su Grupo Parlamentario que en la reunión con su Grupo político, en el orden de los temas a tratar, fueron recogidos estos puntos. Nada mejor que el que los propios protagonistas del quehacer diario de la radio y la televisión reciban, por medio de los que están viviendo el problema, no sólo cuáles serían los problemas, sino incluso las soluciones, que es lo que S. S. está planteando. Vamos a ver si de esa forma podemos ir cambiando algo que es un fenómeno cultural probablemente. Esas cosas no se cambian con una orden, sino a base de encuentros y de que vaya calando una forma distinta de hacer.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION MERECE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE LA ACTUACION INFORMATIVA DE LA TELEVISION ESPAÑOLA DURANTE EL PASADO**

PERIODO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000662)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ramón Espasa Oliver para formular la pregunta número 3.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Director General, el texto de la propia pregunta es suficientemente claro sobre cuál es mi intención al formularle esta cuestión. No descubro ningún secreto si le adelanto que nuestra opinión sobre la actuación de Radiotelevisión Española a lo largo de la reciente campaña electoral no es del todo favorable. Prefiero primero escucharle a usted, aunque pueda parecer una figura retórica, saber cuál es su opinión sobre la actuación de Televisión Española en esta campaña, para después hacerle las puntualizaciones que crea oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Espasa, la pregunta tiene una respuesta que podría ser obvia, pero no lo va a ser porque yo creo que el Director General de Radiotelevisión, frente a la Comisión de Control, no juzga; son ustedes los que juzgan. Por lo tanto, a lo más que puedo llegar es a contestar que creo que ha sido un planteamiento profesional; que se ha hecho un esfuerzo de pactar, en lo posible; que se ha logrado pactar, por ejemplo, que los equipos de seguimiento de los grandes partidos nacionales se hayan identificado con los propios candidatos y con los grupos de trabajo de relaciones con los medios de comunicación que durante la campaña cada partido tenía. Concretamente, por ejemplo, hemos recibido una felicitación de Izquierda Unida por cómo se ha seguido la campaña electoral.

Sí se ha avanzado, sí se han hecho las cosas con profesionalidad, con constantes diálogos con los partidos, con diferencias, ¿cómo no?; con puntos de coincidencia, ¿cómo no? Yo creo que la coincidencia total es imposible en un periodo electoral, pero le puedo decir que si en algún momento la Comisión de control quiere analizar temas tradicionales de seguimiento, como son los minutos, etcétera, se verá cómo hay casos —yo diría que hasta profesionalmente escandalosos— en los que ha sido preciso hacerlo así, como cortar intervenciones de algún líder político en pleno discurso electoral para que no se pasase un minuto; o cómo el partido político al que más se le ha reducido el minuto al que tenía derecho ha sido al Partido Socialista Obrero Español. Hay unos temas concretos que se pueden estudiar y sobre los que se podrá opinar, pero no voy a ser yo quien opine.

Creo que se ha hecho con profesionalidad, con los defectos que sean, con las valoraciones de cada Grupo político, pero en Radiotelevisión Española existe la sensación de que se ha hecho profesionalmente bien, identificándose los grupos de trabajo con cada uno de los candidatos y sus colaboradores. En todo caso, minutos y vídeos es-

tán a su disposición para que cada Partido opine si es verdad, tal como nosotros creemos, que se ha actuado con el máximo de neutralidad y con la buena voluntad de los profesionales de Radiotelevisión.

Hasta ahí puedo contestar al señor Espasa. El resto no es un juicio de valor que yo deba ni pueda emitir, sino que corresponde a SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Efectivamente, señor Director General, yo le acepto la parte de su respuesta que se refiere a la voluntad del buen trabajo profesional «al menos por nuestra parte está fuera de toda duda en cuanto a los profesionales de Televisión Española», y nuestras críticas se van a dirigir fundamentalmente a la acción política resultante del conjunto de decisiones que se puedan desprender de la propia Dirección General a los equipos de dirección de Televisión Española pero siempre dejando al margen cualquier presunción de no profesionalidad de los trabajadores y profesionales de Radiotelevisión Española.

Sintetizo muy brevemente, señor Solana, el criterio político que nos ha merecido alguna de las actuaciones más importantes de Televisión Española en esta campaña electoral. En primer lugar —ya lo dijimos en el curso de una interpelación parlamentaria; creemos que el caso de Madrid fue paradigmático, pero sabemos que se dio en otras direcciones territoriales de Televisión Española—, hubo un cierto retraso en el cumplimiento de las resoluciones de Juntas Electorales Provinciales, especialmente en Madrid. Finalmente se cumplió, pero es significativo y debe señalarse que hubo un retraso y una actitud de una cierta obstrucción, políticamente hablando, por parte de la Dirección de Televisión Española a que también los centros regionales repitiesen el reparto de tiempos de los partidos políticos. Esto se dio en Madrid de forma importante y en alguna otra Dirección Provincial.

Quiero señalar también, como dato más significativo que resume nuestra posición crítica, el constante desencuentro y fintas entre usted —en este caso sí puedo y debo personalizarlo, no en su persona física, sino en su cargo político y la Junta Electoral Central en los debates: el debate a diez, el debate a cinco, el debate a dos, el debate a dos antes... Este ha sido un pésimo espectáculo político de no sujeción de Radiotelevisión Española a normas generalmente aceptadas y democráticamente válidas y, sobre todo, a lo que era la máxima autoridad en el tema en aquel momento; la Junta Electoral Central. Ya sé que las resoluciones de la Junta Electoral Central tenían diversas lecturas, pero me parece que la peor es la que se acabó dando: la no existencia de debates. En esa decisión usted tiene una responsabilidad muy especial y criticable, y yo quiero manifestarlo así. Estoy seguro de que la ausencia de debates en Televisión Española no es la única causa, pero sí es una concausa de la elevada abstención que se ha producido y que todos los Grupos hemos lamentado en estas elecciones. En todo caso, no puedo cuantificar

qué grado de causalidad tiene, pero su obligación y la de Televisión Española es acercar el debate al conjunto de los españoles. Sabemos que es el medio que más llega. Por tanto, que el resultado final fuese la no existencia de debates es un grave error político en la Dirección de Televisión Española y en la conducción, a las órdenes de la Junta Electoral Central, de la campaña electoral.

En cuanto a la información de Televisión Española, al margen de los espacios gratuitos y de los equipos de seguimiento «me alegro de la existencia de esta felicitación por parte de mi Grupo al equipo de seguimiento» con independencia de que podamos y debamos estudiarlo más a fondo, al menos los datos que yo tengo —y voy a citar dos televisiones públicas, no sólo la que usted dirige, para que no crea que sólo es una cuestión con Televisión Española—, no coinciden con los que usted da. Yo tengo aquí un resumen muestral, en un caso, de quince programas y, en otro, de veintidós programas de Televisión Española en Cataluña, TV-2, San Cugat, para entendernos, y de TV-3.

Los minutajes no coinciden con lo que sería la expresión democrática, pero sí con lo que tantas veces este Diputado ha criticado: la gubernamentalización de las televisiones públicas.

Las cifras son de lo más revelador. Por ejemplo, en Televisión Española en San Cugat, los minutos dedicados, de una muestra de quince programas, al PSC, fueron 20; a Convergencia i Unió, 16; al Partido Popular, 5; a Iniciativa per Catalunya, 3,58. En el caso de TV-3, las cifras naturalmente se invierten: Convergencia i Unió, 27 minutos; PSC, 25; Iniciativa per Catalunya, 12 —no se invierten en el mismo grado—; Partido Popular, 10. Señalo esto como muestra de la gubernamentalización que se produce en la manipulación de la información, no estrictamente la de los espacios públicos y gratuitos, de los partidos políticos.

En resumen, nuestra impresión, señor Director General, queda ejemplificada sobre todo en nuestro profundo desacuerdo y crítica a su actuación final que dio lugar a la no emisión de debates en Televisión Española. Esto resumiría nuestra posición crítica a su actuación en este reciente período electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Dos cuestiones se plantean aparte de multitud de temas que podrían dar origen a un debate importante, donde no solamente el Director General de Radiotelevisión Española sería protagonista, sino también los Directores Generales de otras televisiones públicas, porque creo que indudablemente se ha planteado un tema de fondo que no me afecta solamente a mí, sino a un concepto de televisión pública. No entro en ello, pero sí quiero analizar dos temas, señor Espasa, que usted ha dejado en el aire. En el absoluto convencimiento de que en la mayoría de los casos no trato ni voy a poder vencer, sí quisiera que en estos temas los datos que apor-

te la Dirección General por lo menos tengan el mismo valor que los que aportan los señores Diputados, porque, si no, puede quedar la duda en el ambiente. Me voy a referir a dos: a uno ahora mismo y a otro, si no le importa, señor Espasa, como hay otro Diputado que también lo plantea, en posterior intervención.

Me voy a referir, si me lo permite el señor Presidente, al aparente conflicto con la Junta Electoral de Madrid.

Digo aparente, primero, porque el resultado no ha dañado en absoluto, como usted mismo reconoce, a ningún grupo parlamentario —todos los programas se han podido emitir en tiempo y forma, de acuerdo con la Junta Electoral de Madrid—, y, segundo, porque lo que ha habido exactamente «lo he hecho público en alguna otra ocasión, pero quiero repetirlo» ha sido una duda inicial de la Dirección General de si en este caso, en el que por primera vez se celebraban las elecciones en España con circunscripción única, tenían competencia las Juntas Electorales Provinciales en temas de reparto de horario.

Lo que hizo la Dirección General fue escribir un oficio a la Junta Electoral Central preguntando si esto era correcto. La Junta Electoral Central contestó que lo era, al día siguiente empezamos a trabajar con la Junta Electoral de Madrid y con todas las demás Juntas Electorales Provinciales.

No se interprete «es una versión peligrosa, al menos para la Dirección General, que en la opinión pública pudiese calar», que hubo el menor intento de enfrentarse a una Junta Electoral Provincial; en absoluto. Lo que hubo fue una consulta porque la situación era novedosa; era la primera vez que en la historia de España se celebraban unas elecciones con circunscripción única. Se contestó que debíamos obedecer a las instrucciones de las Juntas Electorales provinciales. Se hizo así y no hubo nada más.

Yo pediría que, aparte de las valoraciones que cada grupo parlamentario pueda hacer, se considere que estos datos tienen al menos alguna dosis de objetividad. A SS. SS. les corresponde poner los adjetivos que gusten, pero por nuestra parte, sólo tiene la característica de ser una consulta ante una circunstancia nueva. Contestada, se cumplió a rajatabla y nadie sufrió por la misma.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LAS POSICIONES DE LA TELEVISION ESPAÑOLA EN LA NEGOCIACION DEL RECIENTE CONVENIO DE SUS EMPLEADOS? (Número de expediente 182/000663)**

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CAUSAS DE LA INCAPACIDAD DE RTVE PARA ACORDAR CON**

LOS SINDICATOS EL CONVENIO COLECTIVO? (Número expediente 182/000667)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, a petición del señor Ysart y por acuerdo de la Mesa, puede usted formular la pregunta número 4, y a la vez se entiende formulada la número 8, dado que el contenido de ambas es idéntico, aunque cada uno de los Diputados se reserva el turno de réplica que le corresponde.

El señor **ESPASA OLIVER**: La pregunta siguiente se refiere a la posición que ha tenido la Dirección de Radiotelevisión Española en la negociación del reciente convenio colectivo.

Hay dos datos que saltan a la vista y preocupan políticamente a cualquier observador externo, el debate y discusión del convenio colectivo y su reciente acuerdo y firma. Coinciden en el tiempo y casi en el espacio, y es evidente que en el ánimo de los trabajadores y profesionales de Televisión Española debían jugar un papel importante, dos situaciones diferentes. Por una parte, el incremento salarial del orden del 60 por ciento a los altos directivos, justificable y argumentado repetidas veces por la Dirección General y que además cuenta con el refrendo del consejo de administración; y, por otro lado, una política de contención salarial ligada más al conjunto de los trabajadores y a la política económica emanada de las directrices generales del Gobierno tendente a mantener una franja de no más allá del 5,5 ó 6 por ciento de incremento salarial.

Supongo que éste es uno de los elementos importantes que ha dificultado la negociación, pero en todo caso me gustaría conocer la opinión del Director General sobre cómo se han desarrollado estas negociaciones, cuáles eran los puntos difíciles que se planteaban, así como si era fundamentalmente una cuestión de política de rentas o había otras cuestiones significativas. Quisiéramos conocer todo esto para tomar posición con mayor conocimiento de causa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, entiendo que la pregunta del señor Ysart sobre las causas de la incapacidad de RTVE para acordar con los sindicatos un convenio colectivo queda incorporada a esta única pregunta.

Señor Espasa, en este caso quisiera centrar muy claramente el tema porque puede haber confusión. Ustedes pueden opinar lo que les parezca oportuno sobre los sueldos de un directivo y de un trabajador de Radiotelevisión Española. Yo también tengo sobre ello mi opinión, pero son dos contratos distintos y se están mezclando de un forma que puede llamar a la confusión nuevamente. Los directivos de Radiotelevisión, como los presentadores de programas, como determinados que aparacen en la pantalla, tienen contratos puntuales a tiempo conocido y su

labor termina —concretamente, en el caso de lo directivos— el mismo día que cesa el Director General de RTVE. Es un contrato que nada tiene que ver con el de un trabajador que tiene figura en plantilla, que no tiene en peligro su puesto de trabajo y que cambie o no el Director General su puesto sigue fijo y consolidado. Uno se rige por unas reglas de trabajo entre partes civiles y el otro tiene un contrato laboral dentro de Radiotelevisión Española (y sobre eso puedo opinar pero no lo haré hoy) en lo Presupuestos Generales del Estado.

¿Cuál era la incapacidad? Era la de que los trabajadores y los sindicatos (y hacen bien) pedían más de lo que los Presupuestos Generales del Estado marcaban y la Dirección de Radiotelevisión insistentemente planteaba que de la cifra del 5,8 por ciento no se podía pasar porque venía dado así en los Presupuestos Generales del Estado. Cuando después de múltiples reuniones y de analizar y discutir se pudo llegar a que ambas partes viéramos que era fijo ese porcentaje del 5,8, del convenio entró en vías de solución. A partir de ahí, de lo que hemos hablado es de productividad, de posible fijeza del personal, de una serie de temas como son las horas extraordinarias, viáticos para viajes, ayudas, etcétera.

Señor Espasa, quiero decirle que creo que es el convenio colectivo más importante que se ha firmado en la historia de RTVE desde el punto de vista del progreso social dentro de la misma. Va a ser muy difícil encontrar un convenio de características similares. Dejo aparte el tema salarial que viene en los Presupuestos y que no podía ser objeto de discusión, como así lo entendieron perfectamente al menos dos sindicatos: APLI y UGT, que lo han firmado. En este momento no puedo por menos que congratularme de que este preacuerdo esté firmado; que la paz social en RTVE se haya logrado; que entremos en una labor distinta de evaluar puestos de trabajo, de analizar categorías, de mejorar una casa que tiene unos componentes burocráticos o funcionariales que hay que ir corrigiendo porque entramos en época de competencia, y que a partir de ahora (con UGT y APLI, y espero que pronto con Comisiones Obreras) podamos realmente construir unas fórmulas nuevas de relaciones laborales en una empresa a la que se le termina una época burocrática y funcional y se le abre otra con cara de empresa privada con ganas de competir. Al final, se pudo entender la dirección con los sindicatos y hoy es una satisfacción el que haya podido contestar a su pregunta que no otras empresas lo han logrado y ésta sí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa o señor Ysart, ¿quién quiere hacer uso del turno de réplica en primer lugar? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Director General, teniendo los presupuestos de RTVE la necesaria incorporación en los Presupuestos Generales del Estado, siendo usted Director General de RTVE y achacándosele al señor Ministro de Hacienda un comentario que hizo en la sala de maquillajes de Televisión Española relativo a que

el Director General no sabe leer los presupuestos; después de meses de negociación (poca hasta mayo y junio), de huelgas que paralizaron el único instrumento de información del que se sirve el 80 por ciento de los ciudadanos españoles, formulamos esta pregunta, sobre todo cuando en el acuerdo alcanzado falta la firma de un sindicato, Comisiones Obreras, que no es el primero pero quizá sí el segundo dentro de la masa laboral del Ente.

Parece fuera de toda duda que Radiotelevisión Española es algo más que una Telefónica. Seguramente el derecho a la comunicación es fundamental, pero el de la información es prioritario. No sólo por el hecho de coincidir con una campaña electoral (la última presión de los trabajadores de RTVE), sino en tiempos de normalidad también, que el pueblo español pueda sentirse ajeno a lo que pasa en su entorno (porque repito que el 80 por ciento de él se alimenta informativamente de Televisión), es algo insólito que no pueda tropezar con el arbitrio no digo de los presupuestos, sino de cómo se han hecho los mismos. Para una masa laboral que está trabajando en una empresa con excedentes de 20.000 millones de pesetas, que tiene un mercado anejo y próximo de carácter privado (no me refiero tanto a las televisiones públicas a las que el Director General suele acudir para hablar de competencia, sino a la radio que se parece bastante), es absolutamente lógico que tropiece siempre Televisión española con este problema que tiene la faceta de lograr un convenio, pero que no sería tanto cuestión de la Comisión de Control, como de que queden desinformados —no sé si es bueno o malo— los ciudadanos españoles.

Está claro que en este asunto la Dirección General de Televisión Española no ha estado a la altura de la responsabilidad que se le exige. Las primeras conversaciones con los sindicatos no estaban en este límite. El 5,8 no era una cifra mágica —ésta salió en el mes de junio—, sino el 5,2. De repente el tope se cifra en 5,8. Evidentemente, si no se consolidan posiciones de seguridad, esa cifra podría ser mayor. Depende si se ejerce una política de personal más exigente, en cuyo caso quizá la cifra pudiera ser mayor.

El Director General conoce perfectamente técnicas gerenciales capaces de satisfacer lo que en principio parece que son reivindicaciones absolutamente justificadas de los trabajadores de Radiotelevisión Española. No se meta en este mismo saco la cuestión de los contratos para programas. Ha dicho el señor Director General algo que no sé si será fruto de una respuesta más o menos repentizada (aunque con una semana de trabajo para preparar las respuestas cabe poca repentización) y es que los directores de programas concretos, contratados para tal, cesan al cesar el Director General. No creo que ésa sea la realidad. Si eso es así, es una situación absolutamente increíble en la que tienen que trabajar estos profesionales. No creo que sea así, ¿verdad, señor Director General? (**El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: Son directores de gestión.**) Perdón, creí que eran de programas. Creo que usted dijo de programas.

En fin, para cerrar mi intervención, señor Director General, debo señalar que el funcionamiento de las sociedades que usted preside no ha estado a la altura de las cir-

cunstancias en esta negociación. Creo que no ha sido caprichoso en modo alguno el comportamiento de los sindicatos y de los trabajadores en general al presionar con medidas de fuerza, en la forma en que lo han hecho, en vísperas e incluso dentro de una campaña electoral; no se puede achacar a malos modos, a chantajes, esa posición. En suma, me parece que hay que estudiar mejor los presupuestos antes de presentarlos aquí, para saber si son asumidos esos baremos con los que se determinan tales presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, brevemente, para introducir tres conceptos, que espero clarifiquen nuestra posición.

En primer lugar, compartimos la necesidad de dos tipos de contratos distintos —los estatutarios y los laborales— en función de la responsabilidad. Aquí simplemente queríamos introducir —y mantenemos nuestro criterio— lo que podríamos llamar la cuestión moral. Es difícil presentar en un mismo tiempo histórico, corto, la negociación de un convenio junto a estos incrementos salariales tan importantes. Estamos de acuerdo en que el abancio ha de ser distinto. No vamos a entrar en una discusión nominalista usted ni yo.

Sin embargo, yo quisiera señalar que la cuestión moral, de estos incrementos tan importantes juegan un papel decisivo a la hora de la toma de posición de otros grupos de profesionales y trabajadores en sus, para mí, justas reivindicaciones.

Esto no se puede echar en saco roto ni solucionarlo simplemente con el trámite de decir que son contratos distintos. Usted tiene que reflexionar como directivo y como miembro de un partido político —puesto que usted es ambas cosas— sobre si se está contribuyendo o no a quemar valores de izquierda cuando estas cosas pasan conjuntamente en la misma empresa que uno mismo dirige, es decir, cuando se está durísimo con el 5,8 y blandísimo con el 60 por ciento. En todo caso, esto va más a la conciencia del militante que a la del directivo o a las dos. Las dos son suyas, no más.

En segundo lugar, en cuanto al 5,8 de incremento, podría ser una cifra perfectamente fija. La verdad es que lo ha sido en la medida en que hay ya una firma y, por tanto, esto es incontrovertible. Sería mejor que tuviese la firma de todos los sindicatos. Estoy de acuerdo con usted, la cultura sindical que se ha instaurado últimamente en nuestro país es mejor que la anterior, donde los sindicatos competían por ver quién firmaba y quién no y quién desbancaba al otro. Por tanto, es mucho mejor un convenio firmado por todos. En esta medida, sea quien sea el que quede descolgado, no se puede hablar de buen convenio cuando falta la firma de un sindicato importante. Está firmado el convenio pero no es lo mejor que podía pasar. En cuanto a que el porcentaje del 5,8 sea fijo, me permito discrepar política y radicalmente de S. S. No es verdad porque en el Parlamento todos sabemos cómo los

entes públicos y las sociedades estatales pueden ir, y de hecho acuden regularmente, a créditos extraordinarios, regularización de balances, etcétera, que aprobamos aquí. Por ello, la propuesta inicial de los Presupuestos Generales del Estado, la propuesta política que tiene un determinado directo o equipo dirigente de una empresa (sea RENFE, Telefónica o Televisión Española) nunca está cerrada y acotada en un sólo punto, sino que tiene un margen de maniobra. En este caso, el margen se ha cerrado por el lado de los que perciben menos.

No puedo aventurar cuál hubiese sido el punto ideal, si el 5,9 o 6,5. No soy sindicalista y no es mi función pontificar sobre eso. En todo caso, quiero señalar esta doble coincidencia: rigidez en un aspecto, absoluta laxitud en el otro. El convenio está firmado pero no todo lo bien que podría estarlo en la medida en que la cultura sindical, de la que yo quiero participar e impulsar, que es la de la unidad de acción sindical, en este caso no se ha podido cumplir, y creo que usted no es ajeno a esta falla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Espasa, un convenio colectivo es bueno si se firma y si ambas partes sienten que algo de insatisfacción se ha producido. Yo creo que éste es un convenio bueno por el hecho objetivo de que se ha firmado (o está a punto de firmarse, puesto que está ya redactado, el preacuerdo) y porque todas las partes están insatisfechas; todo el mundo tiene la sensación de que se han dejado pelos en la gatera, que no ha logrado todo lo que quería.

Esto será así siempre. En cualquier acto donde se produzca un debate de intereses cruzados, si hay pacto, ambas partes han cedido. Si no, no ha habido pacto. Creo que el convenio es bueno, no hay que analizar a estas alturas si el convenio es bueno o malo ni añadirle valoraciones sobre si es más o menos de izquierdas porque está firmado entre partes que han discutido duramente.

Se dice que falta un sindicato. Yo no voy a entrar aquí —porque no es ése mi papel— en si estoy a favor o en contra de la unidad sindical; si firman todos el convenio bien, si no lo hacen juntos con que haya mayoría suficiente, a mí como empresario o gestor me vale. ¡Ojala! (espero que Comisiones Obreras, a pesar de que usted plantee su alejamiento sindical algún amigo tendrá) firmase también Comisiones Obreras el convenio colectivo de Radiotelevisión Española. Creo que lo acabará haciendo porque insisto en que es un buen convenio y que la inmensa mayoría está a favor.

Quiero decirle al señor Ysart que me han sorprendido algunas cuestiones que ha planteado por ser una persona que conoce perfectamente la vida de la empresa privada. Dice que aquí hay una huelga y dos opciones: ceder u obligar, y que es increíble que la información no se haya producido.

Señor Ysart, cuando hay un debate de convenio en cualquier empresa —y ésta lo es— o hay posibilidades de que

cada parte use su fuerza —y los trabajadores tienen el derecho a hacer la huelga, y lo han ejercitado— o, de lo contrario, hay que plantearse dos únicas salidas: Se cede (por cierto, yo no he utilizado la palabra chantaje) o se les obliga. Ninguna de las dos cosas se puede hacer en el marco de la Constitución española. Ninguna de las dos cosas ha hecho la dirección de Radiotelevisión. Ha discutido, ha tensionado lo que ha hecho falta, la vida interna en función de unos servicios mínimos de los que luego hablaremos y de una serie de búsquedas de compromisos, pero no se ha cedido y se ha podido funcionar con unos servicios mínimos aceptables. Ceder porque se iba a quitar la televisión como un servicio esencial es la antítesis de cualquier planteamiento de pacto y de convenio. Me parece que ni usted ni yo queremos obligar en un país que se rige por una Constitución democrática.

Ha citado usted unas palabras del Ministro de Economía. Yo creo que fueron muy acertadas y ayudaron muchísimo al cierre del convenio, porque todo el mundo entendió que esas cifras no se iban a mover. Le agradezco muchísimo que haya mencionado aquella intervención del Ministro de Economía que ayudó mucho a que todo el mundo se enterase de que la cosa iba de veras.

Hay una confusión, señor Ysart, que me gustaría evitar. Me gustaría que cada grupo hiciera pública su posición, la que sea, pero intentando que no haya confusión. Televisión tiene, efectivamente, unos ingresos que impresionan y que puestos al lado de los salarios alguien puede preguntarse cómo es. Todos los ingresos de Radiotelevisión Española se vuelcan en los Presupuestos Generales del Estado y vuelven luego en la cifra que el Parlamento autoriza. Por tanto, no son Ingresos de Radiotelevisión Española; casi tienen características de tasas.

Es una situación que a mí personalmente no me gusta, pero en este momento es ésta Televisión ingresa mucho en los Presupuestos Generales del Estado, ingresos que vuelven, vía Presupuestos Generales del Estado, a que se autoricen por el Parlamento unos aumentos salariales, unas inversiones, unas compras de equipo, unas coproducciones o producciones de películas. Esa es la situación y, efectivamente, a los trabajadores les ha podido producir una cierta indignación. Es bueno que sepamos todos —y que no se confundan los trabajadores— que los ingresos de Radiotelevisión se incorporan a los Presupuestos, no son gestionados por Radiotelevisión autónomamente. De ahí que cuando el señor Ministro, con el acierto que le caracteriza, dice que hay que leer con detenimiento los Presupuestos, es cierto y conviene que se sepa que todos los ingresos y gastos e inversiones de Radiotelevisión parten de los Presupuestos Generales del Estado.

Eso es lo que se logró al final; ése es el pacto. Es, insisto, un buen convenio colectivo, me atrevo a decir que el mejor que ha habido en los últimos tiempos en Radiotelevisión Española. Sinceramente, a estas alturas más allá de felicitarnos y felicitar a los sindicatos que han firmado y que espero que firmen, no contestaría nada más a su intervención, señor Ysart.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Voy a formular una pequeña cuestión de orden. El señor Solana, además de responder, ha retorcido mis palabras y quiero que queden muy claras, porque constan en el «Diario de Sesiones». Yo he dicho exactamente que puede darse la impresión, por el excedente, la cifra de 20.000 millones, etcétera —a los trabajadores ... Puntos suspensivos.

Todo mi mensaje ha ido dirigido a que previniendo esa situación de hecho, se hagan los presupuestos con mayor acierto. Eso es lo que he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado perfectamente, señor Ysart.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Por supuesto, señor Presidente, acepto la aclaración, como no podía por menos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO INTRODUCIR CAMBIOS EN EL PROGRAMA INFORMATIVO QUE TVE EMITE A LAS 17,55 HORAS PARA PERSONAS SORDAS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CALIDAD, CONTENIDO E INTERES? (Número de expediente 182/000664)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma va a ser sustituido en las siguientes preguntas por el Diputado Francesc Homs, que tiene la palabra para formular la pregunta número 5.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, intervengo, efectivamente en sustitución de mi colega José López de Lerma.

Señor Director General: ¿Tiene previsto Televisión Española introducir cambios en el programa informativo que emite a las 17,55 horas para personas sordas con el objetivo de mejorar su calidad, contenido e interés?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga). Señor Diputado, en la otra comparecencia ya planteé algunas ideas que Televisión está manejando para solucionar este complicado problema. Incluso expuse mi inquietud de que el colectivo de sordomudos tiene una presencia —las razones no las sé, pero quizá los señores parlamentarios podrían ayudar a que esto no fuera así— muy fraccionada ante una institución como, por ejemplo, Radiotelevisión.

El número de asociaciones de sordomudos de España que se dirigieron por carta al Director General de RTVE cuando corrió el rumor, luego no ratificado, de que se iban a suprimir las películas subtituladas, fue del orden de veintitantas, lo que hace presumir que son muchísimas

las asociaciones que, por las razones que sean —que no las sé—, no han dado lugar un movimiento unitario con el que pudiera la Dirección General mantener unas relaciones más eficaces (no diría cómodas, acepto cualquier otro modelo) cuando hay tal variedad de propuestas y de alternativas, por las muchas asociaciones por la que han optado los sordomudos como forma de coordinarse, son más ineficaces.

El programa «La Tarde» va a sufrir cambios en los próximos tiempos, pero el avance informativo de las 17,55 horas no va a cambiar. Vamos a intentar que se siga haciendo ese esfuerzo de traducción simultánea para que los sordomudos tengan posibilidad de conocer las noticias perfectamente, y vamos a intentar mejorar la composición de las imágenes, etcétera, para que se vea que hay un esfuerzo tecnológico, contrastado con algunas asociaciones de sordomudos que han planteado que existen algunas dificultades en la visión.

El siguiente tema son las películas subtituladas, que van a mantenerse en programación manteniendo un equilibrio y racionalidad con las dobladas. En este momento, señor Diputado, no quiero engañar a nadie. No hay más que estos esfuerzos dirigidos concretamente al problema de la «discapacitación» de los sordomudos. No hay otro en previsión en este momento.

Vuelvo a insistir en lo que dije en la otra comparecencia: Si cualquier señor parlamentario que pueda ponerse en contacto con estas asociaciones sugiere otra idea estaríamos gustosos de estudiarla pues en Radiotelevisión no se nos ha ocurrido (incluso hemos comparado otras televisiones públicas), otra solución a este problema. Recibiríamos con agrado cualquier otra idea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Director General, por sus observaciones.

La motivación de esta pregunta que plantea mi Grupo parlamentario es interesarle a usted, concretamente en esta primera pregunta, sobre el espacio informativo a que he hecho referencia de las 17,55 horas. Queremos trasladarle el estado de opinión que en el colectivo de sordomudos existe en estos momentos en relación con este programa. Efectivamente, el colectivo está agrupado en unas 83 asociaciones en España. Hay una Confederación nacional de sordos de España que dirigió una encuesta a todos sus afiliados y ha recogido unos datos que yo quisiera, sin ánimo de crítica, trasladarle en el sentido de que hay un 4 ó 5 por ciento de los sordomudos españoles que dicen seguir ese programa. Por otra parte, cuando se les pregunta sobre su opinión acerca de la calidad o el interés del mismo, un 50 por ciento responde que mala. Un 43 por ciento que malísima y un 7 por ciento, regular.

Yo soy consciente de las dificultades de hacer una programación para este colectivo soy respetuoso a la hora de hacer valoraciones y críticas. Pero creo que se puede hacer mejor, que el programa de las 17,55 horas puede mejorarse y que se podrían hacer más cosas.

Usted dice que Televisión Española estará abierta a recibir cualquier sugerencia. Yo quisiera pedirle que constituyeran unas sesiones de trabajo con la Confederación Nacional de Sordos de España, que agrupa a esas 83 asociaciones, que mantengan conversaciones directas con ellos y que recojan directamente del colectivo de personas interesadas las sugerencias. Yo creo que ésta sería la forma más directa.

Yo tengo conocimiento de que la Confederación nacional de sordos de España ha manifestado en varias ocasiones su deseo de participar en la elaboración de los contenidos de este programa informativo y no le ha sido fácil participar. Yo quiero simplemente señalarle que creo que se puede entablar ese diálogo y que estoy seguro de que usted podrá interesar a sus responsables para que lo hagan. El motivo de la pregunta era sólo este, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): No sé si es una pretenciosidad por mi parte, pero me permitiría pedirle un favor, señor Diputado, y es que facilitase usted con su gestión la solución de este tema, ya que intuyo que tiene una relación fluida con estas asociaciones o confederaciones. Estoy seguro que yo también podría encontrar la forma de conectar con ellos, pero ya que usted la tiene, incluso para orgullo y satisfacción de que ha sido el que lo ha planteado, sería bueno que ellos también sepan que ha sido gracias a su gestión por lo que la televisión y radio públicas se reinteresan por esta cuestión. Le sugiero que se ponga en contacto con ellos para que, a través de usted podamos encontrarnos la Confederación, usted y los directivos del programa y ver si encontramos alguna otra solución.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA SORDOS TIENE PREVISTO REALIZAR TVE EN UN FUTURO? (Número de expediente 182/000665)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs para formular la pregunta número 6.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Director General, se trata de una prolongación de la inicial. Es para plantearle qué actuaciones y programas especiales, en una visión más a largo plazo, tiene previsto Televisión Española para este tipo de personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (Solana Madariaga): Me atrevería a decir, señor Diputado, que la respuesta es idéntica. Quizá la solución sea la que ha valido con la anterior pregunta. Si le pareciera suficiente la respuesta anterior, me ahorraría una serie de puntos que tengo reflejados aquí, pero que van a añadir muy poco.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET:** Señor Director General, me comprometo a canalizar ese posible diálogo a reabrir entre la Confederación Nacional de Sordos de España y Televisión Española. Creo que sí se pueden hacer mejor las cosas y que se pueden sugerir nuevas propuestas. Por eso sugeriría a Televisión Española que propusiera un estudio para ver cómo están tratando otras televisiones europeas este tema, ya que creo que su experiencia puede sernos útil. Televisión Española podría destinar un pequeño presupuesto para informar a sus órganos de responsabilidad sobre cómo se está realizando esto en otras televisiones europeas. Por otra parte, pienso que también sería positivo que se constituyera esa comisión, digamos mixta, entre Televisión Española y los representantes de la Confederación de Sordos de España, en el sentido de que de una forma más permanente, más estable, se pudieran ir canalizando las sugerencias. Simplemente, señor Director General, quiero indicarle que sería positivo que se realizara ese estudio de contrastación y que, por otra parte, se instaurara un vínculo de diálogo permanente que permitiera ir canalizando todas estas sugerencias.

En esas dos direcciones le propondré iniciativas o contactos para que su voluntad, expresada en esta Comisión, pueda llevarse a cabo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga):** Señor Diputado, vuelvo a citar la anterior comparecencia, en la que la señora Diputada doña Asunción Cruañes casi planteó los mismos extremos y prácticamente le constesté lo mismo, por lo cual quizá no sería malo que, si fuera posible, ambos esfuerzos no se produjesen por separado, sino que pudieran converger y pudiéramos así resolver el tema. Ya que sabemos del fraccionamiento de este colectivo, no lo planteemos también en la Cámara. Le pediría, si es posible, unidad de acción, que sería beneficiosa para todos.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUIEN ES A SU JUICIO EL RESPONSABLE DE LA MANIPULACION INFORMATIVA REALIZADA EN BENEFICIO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 182/000666)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart, para formular su pregunta número 7.

El señor **YSART ALCOVER:** Señor Presidente, como me parece imposible (porque los conozco a casi todos) que ningún profesional de la Casa sea capaz de manipular, como se ha hecho durante esta campaña electoral, la pregunta al Director General es: ¿Quién es el manipulador?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga):** Señor Ysart, nadie.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER:** Pues entonces es un misterio. La manipulación es tan obvia que no solamente es un grupo parlamentario el que la plantea, es que son infinidad de medios de comunicación en España, por ejemplo, que no están en ningún partido político, en ningún grupo parlamentario, etcétera; es clarísimo. Toda la campaña electoral de Televisión Española —y no voy a hablar ahora del tema radio, que es más grave, si cabe, a través de coloquios— está centrada en un par de medios y un objetivo. Los medios son, como es sabido, los pequeños espacios llamados informativos que se ofrecen al término de los telediarios con la actividad política de los partidos durante la jornada, y, además, los espacios de carácter institucional que en tiempos de 5 ó 10 minutos se emiten conforme a un sorteo. Dejando estos últimos aparte, que son de la exclusiva responsabilidad, competencia y bien o mal hacer de quiénes lo firman, los llamados informativos, éstos que el señor Director General antes decía que estaban hechos por profesionales, que decía que habían sido objeto de un pacto con los grupos políticos para consensuar —ha venido a decir— que un equipo de trabajo les siguiera, y que ha sido muy cordial la tarea, etcétera, esos espacios son una absoluta manipulación de principio a final, y esto por una razón muy sencilla, señor Solana, por los hechos, por las conclusiones. Por ejemplo, en el caso del CDS (**Rumores.**) durante la campaña electoral no se ha dado una sola aportación, un mensaje positivo; han sido todo réplicas. No ha salido una línea programática de la campaña; todo han sido, insisto, réplicas, contestaciones a los periódicos, a los mensajes que desde el Partido en el Gobierno se emitían, y se ha silenciado todo lo demás.

Las personas, el equipo (que ahora me va a decir el nombre, como le ha dicho anteriormente a Izquierda Unida) que han seguido al CDS no son quiénes montan ese programa; eso se hace en Torrespaña, y como conozco a los profesionales me extraña muy mucho que la manipulación se ejerza desde ellos. ¿Quién es el manipulador entonces? Es un profesional, pero no de la información sino de la propaganda, un profesional, un profesional de la propaganda que yo no conozco en la nómina de Televi-

sión, señor Solana, por eso le pregunto quién es ese manipulador.

Respecto a la cuestión de los tiempos, no es los tiempos lo que discutimos, señor Solana, en modo alguno; es el contenido. Usted puede decir que basta con 20 segundos. ¡Claro que basta!, pero con el contenido que precisamente el partido esté dando ese día, el sustancial. Antes de esta última regulación había otro procedimiento, y es que los partidos filmaban, digamos, esas pequeñas informaciones. Y vamos a tener que pedir la vuelta a aquel sistema, porque con el nuevo estamos en manos del gran manipulador que desde Torresspaña diga a los españoles qué es lo están diciendo los señores que, por lo visto, no les interesa que el mensaje llegue al pueblo.

Otra gran manipulación, señor Solana. En los informativos normales, cada vez —y sigue apareciendo así— que hay noticias referidas al Partido Popular o al CDS, da la casualidad que aparecen los logotipos unidos en una esquina. Señor Solana, en contra de los que diga su amigo el señor Guerra, no hay ninguna coalición; hay unos acuerdos concretos (**Risas.**) entre dos partidos, como ustedes (perdón, ustedes no, el Partido del señor Guerra) los tiene con el Partido Popular en algunos sitios, con Convergència i Unió en otros, y con el PNV. ¿Por qué no aparece en televisión cada vez que sale el PNV, los logotipos PNV/PSOE? ¿Por qué razón? No confundamos, no confundamos el gran manipulador al ciudadano español, que no hay aquí ningún frente.

Tercer elemento de manipulación, el debate. Señor Solana, usted respetará, porque le encanta hacerlo, que el debate no se ha hecho por culpa del CDS. Eso, como se sabe, es falso. En el Consejo de Administración al que usted regularmente (por lo menos al principio de su mandato) achacaba todas sus decisiones (y cuando digo achacaba no lo digo peyorativamente, sino que decía que estaba hecho de acuerdo con el Consejo de Administración, como la supresión del boxeo, etcétera) ha quedado muy claro en la sesión del día 7 de junio, a través de nuestro representante, que queríamos el debate. ¡Claro que queríamos debates!, pero evidentemente no los que la Junta le dijo a usted que no era la lectura única. La gran pregunta, señor Solana, es si el señor Morán declara en Radio Nacional que acepta el debate con el CDS, ¿por qué usted no lo facilita? ¿Por qué razón? Eso es una manipulación también.

Insisto, ¿quién es el manipulador, dado que no me creo que ningún profesional de Televisión sea capaz de hacerlo?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, supongo que el señor Ysart comprenderá que voy a hacer esfuerzos para convencerlo, pero que probablemente acaben en melancolía, porque será muy difícil llevarle a la convicción de que no es cierto nada de lo que se ha planteado. Y con el mismo derecho —supongo— que usted me expo-

ne una serie de juicios de valor sobre lo actuado en Radiotelevisión Española, Radio y Televisión, yo, sin hacer juicios de valor, lo que intentaré desesperadamente es convencerle, repito de que la secuencia de lo que ha pasado en estas elecciones no es como usted la plantea.

No sé si ya pasada la campaña electoral es conveniente hablar de manipulados, pero lo hace usted muy bien, porque es muy hábil y dice que ningún profesional manipula. Señor Ysart, qué campaña electoral he debido tener yo todo el día montando programas en la sala de operaciones de Torresspaña, porque los profesionales no son, luego soy yo solo. Me he dedicado solamente a poner los logos todas las noches, a cortar, a pegar etcétera. Le garantizo que no tendría capacidad alguna para venir aquí, entre otras cosas, señor Ysart, porque usted y yo nos conocemos y sabe que yo no sé una palabra de cómo se monta una película; por lo tanto, tiene poco sentido.

Esto no es así. Lo han hecho los profesionales a los que usted intenta defender atacándoles a continuación. Lo han hecho los profesionales de la Radio y la Televisión (**El señor YSART ALCOVER: No los ataco.**) y están orgullosos de su trabajo y yo también como responsable del Ente. No se intente, por una parte, exculparles y, por otra, atacarles, porque, si no, sería —insisto— tanto como decir que yo he hecho todo el montaje de los veintitantos días de campaña electoral, lo cual creo sinceramente señor Ysart, que es —déjeme por lo menos decírselo— difícil.

No entro en temas sobre amistades o no amistades. Me honro con la amistad de don Alfonso Guerra como me puedo honrar con la suya y la de muchas otras personas de la política española, pero eso no tiene que ser ni mérito ni demérito. No lo exponga usted como un tema insinuando que lo que ocurre es que el señor Guerra es el que me decía como tenía que cortar la película. La inteligencia del señor Guerra y la mía es lo suficientemente alta como para saber que ninguno de los dos vamos a hacer eso. Son los profesionales de la Radio y la Televisión, repito, y ese es un tema muy importante que la opinión pública se debe plantear. Esa dicotomía no vale, señor Diputado. Si se quiere atacar globalmente a cómo ha hecho la Televisión y la Radio públicas las campañas electorales, que se diga que todos y cada uno lo han hecho mal o han manipulado, pero todos, no se achaque a uno sólo —eso es sencillamente ingenuo— ni se plantee la defensa de los profesionales como algo ajeno al proceso. Ellos han jugado un papel fundamental; han hecho —creo— una gran Radio y Televisión públicas al servicio proporcionado y creo que inteligente de lo que han representado los partidos políticos en esta campaña y las ofertas que cada uno ha hecho, pero interpretado por profesionales, no por mí. (**El señor Ysart pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Es para una precisión, señor Presidente. No he hecho juicios de valor; he descrito tres puntos. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señores de la Mesa, el señor Ysart no ha hecho una réplica; ha hecho una aclaración sobre que no había hecho juicios de valor.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE DE VELASCO APARICIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE INFORMACION PARLAMENTARIA? (Número de expediente 182/000668)**

El señor **PRESIDENTE**: Para sustituir a don José de Velasco Aparicio, tiene la palabra don Javier Rojo, para formular la pregunta número 9.

El señor **ROJO GARCIA**: Señor Director, la información parlamentaria en Televisión siempre concita diversas opiniones, tanto por los distintos grupos parlamentarios como por los sectores de la opinión pública, por la complejidad que comportan los distintos temas y la valoración política que se hace de los mismos. Por tanto, le pregunto: ¿que valoración hace usted del programa de información parlamentaria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: El programa «Parlamento» en Televisión —no voy a hablar de la Radio y la Televisión por separado— de soporte de la actualidad parlamentaria, se emite en la primera Cadena los sábados de 1,30 a 2,30. En las conversaciones que yo he tenido con algunos grupos parlamentarios, y las que voy a tener con otros con los que todavía no he tenido ocasión de comentar el tema por haberse cruzado la tensión de una campaña electoral, he notado que hay insatisfacción. No parece que este programa «Parlamento» acabe de gustar suficientemente.

Hemos intentado buscar alguna otra solución. De momento, con el Congreso y con el Senado estamos pactando un sistema de grabación permanente de los debates que tengan lugar en los hemisiclos centrales de ambas Cámaras, para así intentar trabajar sobre unas imágenes completas de los debates y poder ver qué es lo que se puede incorporar.

Es curioso que el programa no gusta mucho a los parlamentarios, y, sin embargo, tiene una altísima cota de audiencia, cosa que creo que es bueno que el Parlamento conozca, porque a lo mejor los propios Diputados o Senadores son muy autocríticos en el sentido de que quizá no capta la opinión pública lo que ellos plantean, pero estamos en cifras de audiencia en torno a los dos millones de ciudadanos en el programa «Parlamento» de los sábados. Esto quiere decir que todos ustedes pueden pensar que para sus intervenciones el contar con una audiencia de dos millones de telespectadores no es algo pequeño. Se

pueden mejorar estos temas; no digo que no. Insisto en que estamos hablando con los partidos políticos, y retomaremos las conversaciones pronto para tratar este asunto.

Como novedad les diré que en este momento se ha cursado a todos los presidentes de las comunidades autónomas una invitación para que haya un programa monográfico, a partir de ahora, por cada presidente, durante la hora completa para tratar de su comunidad autónoma. Creo que esto también va a abrir la posibilidad de que otro aspecto parlamentario, o de la política global española, nada despreciable, como es lógico, que son las comunidades autónomas, y su quehacer se recoja también en «Parlamento». Va a ser, repito, una novedad.

Radio Nacional de España no tenía un programa concreto. Se ha incorporado ahora y se llama «Diario de Sesiones». Es un programa nuevo que se celebra los sábados de 12,30 a una, y ahí se intenta también recoger y reflejar lo que está ocurriendo en el Parlamento. Este programa está recibiendo muchísimas cartas de felicitación, porque Radio Nacional no tenía este seguimiento tan inmediato, aparte de los diarios hablados.

Tenemos la sensación, por el número de oyentes, o de televidentes, y por el interés que despiertan estas cifras, que son muestras de que vamos por un camino correcto, pero, insisto, no seré yo quien dogmatice en modo alguno, sino que ustedes, cada grupo parlamentario, me irá comentando qué otras mejoras se podrán introducir en este tema. Lo comenté ya en otra sesión. Todas las televisiones públicas de Europa tienen un gran problema con este asunto. Hay desde las televisiones que hacen resúmenes breves, tipo la nuestra, a quienes retransmiten enteros todos los debates a altas horas de la madrugada, que es el caso de la italiana. Creo, sinceramente, que nuestro modelo es más realista para una audiencia que podría huir de un programa de madrugada, donde sencillamente se viera toda la retransmisión.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL DECRETO DE SERVICIOS MINIMOS REFERIDOS A RTVE ACORDADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 182/000669)**

El señor **PRESIDENTE**: Va a formular la pregunta 10 el Diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Director General, esta pregunta de alguna manera tiene algo que ver con alguna que se ha hecho anteriormente, y me parece que hay también otra posterior que hace referencia al conflicto que ha existido entre los trabajadores y Radiotelevisión con motivo de la negociación del convenio colectivo.

De todos es sabido que ha habido una serie de huelgas que han afectado de una forma importante al derecho a la información que tienen todos los ciudadanos. El Gobierno aprobó un decreto de servicios mínimos referido a Radiotelevisión Española, y yo quería preguntarle al Director General cuál es su opinión sobre este decreto de servicios mínimos, fundamentalmente si tenemos en cuenta lo que Radiotelevisión es, un servicio público esencial; por eso le pregunto cuál es su opinión sobre este decreto de servicios mínimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El hablar de un decreto de servicios mínimos es siempre un tema muy delicado, puesto que en principio un decreto de servicios mínimos viene a paliar un potencial daño a la comunidad, en este caso en la información, el ocio y en la cultura, y alguien tiene que decidir hasta donde hay que mantener el derecho a la huelga y hasta donde hay que mantener el derecho a la información, al ocio y a la cultura. El equilibrio es muy difícil, y diré más, nunca un decreto de servicios mínimos será aplaudido por los sindicatos, porque siempre tenderán a que el mejor decreto de servicios mínimos es el que no existe. Y, exactamente al contrario, todo empresario o gestor tenderá a decir que el mejor decreto de servicios mínimos es el que prácticamente mantiene las mismas condiciones que existían, porque considera que todo lo que está haciendo, en este caso producir información ocio y cultura, es fundamental. Y al decir que es fundamental, la consecuencia es que nada se interrumpa.

Este decreto de servicios mínimos ha venido a sustituir a otro que creo que se hizo en condiciones distintas. Ha sido más pensado, más meditado, está más equilibrado y es un buen decreto, aunque insisto, dejando insatisfechas porbablemente a ambas partes, a la gerencia por corto y a los trabajadores por excesivo.

Además, este sector es muy delicado, pero quiero advertir una cosa: hoy la huelga en Radiotelevisión es efectivamente un arma tremenda, pero creo que con el tiempo irá trivializándose. La aparición de más televisiones públicas, las televisiones privadas, diría que hasta el hecho de que se hayan producido varias huelgas ya y se haya visto que la sociedad española, entre chistes y bromas, sigue funcionando (y hay el video, o está la convivencia familiar, está la lectura o hay otras cosas), todo este fenómeno hará más fácil que el pacto que yo desearía entre sindicatos y quien corresponda para que los servicios mínimos sean en lo posible, aceptados por ambas partes, se convierta en un pacto entre caballeros, que se produzca. Hoy todavía una huelga en televisión impacta. Aquel fenómeno del pase a negro del 14-D está todavía en el recuerdo. Sin embargo, hemos visto como ahora ha habido un día que hemos pasado con la «Carta de Ajuste» de forma perfectamente pactado con los sindicatos. Otro día en que ha habido servicios mínimos hubo películas e informativos, también perfectamente pactados con los sindi-

catos. Creo que vamos a un modelo mucho menos dramático y traumático ante el fenómeno de una huelga en Televisión. Yo no las deseo; creo que será un arma que los sindicatos saben que no hay que utilizarlo en cualquier caso, pero este decreto de servicios mínimos viene a llenar un vacío que podía haber cara a la opinión pública de falta de cobertura legal para Televisión, de mantener unos servicios realmente esenciales para la comunidad. Yo me felicito de que haya salido este decreto que, insisto, para mí el mayor valor que tiene es que es muy equilibrado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Simplemente quiero agradecer la información. Lo que sí quiero decir es que me da la impresión, y por ello me felicito, de que el decreto de servicios mínimos reúne las características fundamentales de lo que puede ser un parto o un laudo arbitral, que ninguna de las dos partes está satisfecha; es decir, no satisface plenamente, y las dos partes tienen que ceder algo en sus posiciones.

Otra gran ventaja que seguramente tiene es que a la vez que se está discutiendo por otros motivos, evita tener que negociar una serie de servicios mínimos que pueden, de alguna manera, empeorar el ánimo o el ambiente en que se están debatiendo los temas que son más importantes. Teniendo en cuenta que posiblemente, como digo, ninguna de las dos partes está satisfecha, pero de alguna manera las dos están también satisfechas porque soluciona un problema y evita posibles discusiones en un futuro, le agradezco la información.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL CAÑIZARES MILLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MODIFICACIONES VA A SUFRIR LA PROGRAMACION DE TVE EN LOS MESES DE VERANO? (Número de expediente 182/000670)**

El señor **PRESIDENTE**: Para sustituir a don Juan Manuel Cañizares Millán, tiene la palabra don Javier Rojo, formulando la pregunta número 11.

El señor **ROJO GARCIA**: Señor Director General, es habitual en los meses de verano el cambio de audiencia con el resto de los meses como consecuencia de las vacaciones de los niños y de los jóvenes, por lo que le voy a formular la siguiente pregunta:

¿Qué modificaciones va a sufrir la programación de televisión en los meses de verano?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (Solana Madariaga): El Consejo de Administración, que es el responsable de la supervisión y aprobación de la programación ha tenido un encuentro con los responsables de programación; se les ha presentado la programación de otoño y una programación puente que, efectivamente, va a tener lugar en estos meses de verano. Le voy a destacar algunos temas básicos y quizá a través del señor Presidente le pueda hacer llegar la programación concreta, puntual, hora a hora, etcétera.

En primer lugar, algunos programas terminan ahora, bien sea por contrato, bien sea por conveniencia, como es el caso de «El precio justo», y el de «Sabado noche», que creemos que ya ha agotado su fórmula. Por tanto, en uno y otro caso dos programas importantes van a terminar ahora. «El precio justo» va a ser sustituido por «Tribunal popular», que es un programa que ya se ha experimentado en San Cugat, en el circuito catalán de Radiotelevisión española, que creemos que puede tener interés para la ciudadanía en los próximos meses veraniegos.

Al desaparecer «Sábado noche», lo que entra es «Sábado cine», porque creemos que para estos meses es bastante adecuado el poder tener películas de calidad. Va a haber también «Filmoteca TV». Pensamos que todos los programas que contengan películas en estos meses son muy adecuados, porque permiten la atención a la no atención a la pantalla, y, sin embargo, entretienen. Desaparece, en cambio, «Viernes cine», al aparecer «Sábado cine», en su lugar se pondrán tres telefilmes que van a ser «El Lute», «Las noches revolucionarias» y «El tren». Aparece, igualmente, un sistema de humor. Siempre se ha dicho que quizá en televisión no habíamos prestado suficiente atención a los programas de humor. Nada mejor, quizá, que en estos meses se inicien algunas pruebas tentativas para ir buscando cuál sería la fórmula en la que el humor se incorpore a Televisión, y se incorpora con el título «¿Pero esto qué es?», un programa desenfadado y de humor

Las tertulias hacen paréntesis durante tiempo; creemos que es mejor dejarlas fuera de la programación para que vuelvan más adelante, y aparecerán clásicos en blanco y negro. Como usted ve son todos temas muy ligados a la cinematografía o al entretenimiento. Se repone «Turno de Oficio», que entra inminentemente en antena, y hay alguna novedad como la inclusión en sesión de noche de las películas coloreadas, tema que como ustedes saben ha sido objeto de varias discusiones sobre si es una idea buena o mala. Creo que no es malo que la opinión pública, los expertos, los entendidos, vean estas películas coloreadas y puedan opinar, ya que hay opiniones para todos los gustos. Pienso que la inmensa mayoría está a favor de que es lícito este ensayo que han hecho una serie de productoras de Estados Unidos. Por tanto, vamos a ofrecer a la opinión pública que vea sus clásicos en blanco y negro ahora coloreados y veremos cuál es la respuesta de esa opinión pública y de los entendidos.

En el Segundo Canal de Televisión aparece un programa informativo que yo casi calificaría de servicio público. Será un «Tele Europa» de noticias a las 15 horas en tres idiomas: en francés, en inglés y en alemán, de forma tal que nuestra enorme colonia fija de residentes o de tu-

ristas pueda tener las noticias de su país y de España en su propio idioma.

Además, ya saben ustedes que desde ayer ya hay Telediario en Segunda Cadena a las diez de la noche, lo que va a permitir que aquéllos a quien guste más presenciar la Segunda Cadena tendrán la posibilidad de contar con un Telediario.

Creo que estos serían los puntos centrales, pero insisto en que me ofrezco a enviarle la rejilla concreta de los programas de verano, con su horario, porque diciéndolo aquí quizá aburriríamos a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: Quiero agradecer la información que nos ha dado el Director General de Televisión sobre la programación de televisión en los meses de verano, y nos alegramos de ver la variedad que tienen sus distintos programas. Vemos que también sigue el programa «Falcon Crest», donde podremos seguir viendo las maldades de Angela Channing, que me parece que también está bien.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONOCE EL DIRECTOR GENERAL LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DESAPARICION DEL CUADRO DE DALI QUE SE ENCONTRABA EN RTVE? (Número de expediente 182/000671)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas para formular la pregunta número 12.

El señor **DIAZ POZAS**: El día 25 de abril este Diputado formuló al Director General una pregunta que venía motivada por la ausencia de un cuadro de Dalí en Radiotelevisión Española que, a su vez, la motivaron las denuncias aparecidas en los medios de comunicación.

El señor Director General en ese momento nos dijo lo siguiente: Esperamos que en un próximo momento pueda dar alguna respuesta a S. S. y a toda la opinión pública, porque es realmente un tema escandaloso. Desde luego, señoría, tenga la completa seguridad de que, tan pronto tengamos esta pieza de trabajo terminada, que se hará con urgencia, si el cuadro no es localizado o si aparece donde no debería estar, habrá que hacer una seria denuncia. En consecuencia, estamos interesados por todas las gestiones que se hayan realizado o que se puedan realizar hasta que dicha obra vuelva a Radiotelevisión Española, evitando de este modo la aparición de comentarios en la opinión pública o en los medios de comunicación que puedan dañar la imagen de Radiotelevisión o de las personas responsables, ya sea en la actualidad o en tiempos pasados.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Conoce el Director General los resultados de las investigaciones sobre la desaparición del cuadro de Dalí que se encontraba en Radiotelevisión?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Efectivamente, desde que se produjo la denuncia por la revista «Interviú» de que fue donado un cuadro de Dalí a Radiotelevisión Española, se movilizaron los directivos de Radiotelevisión para intentar descubrir los cauces a través de los cuales se podrían desvelar este aparente misterio, preocupante por muchas razones. Se encargó fundamentalmente a la Abogacía del Estado, que ya ha emitido dictamen sobre el tema, y los datos que se han podido reunir son los siguientes.

En 1969, sin que haya ningún dato fundamental, parece que Dalí donó un «collage» a la Administración del Estado —creo que este es un punto importante— con motivo de un festival de Televisión, pero no fue directamente a Radiotelevisión. Ese cuadro desaparece casi inmediatamente. Todos los datos apuntan a que la pérdida del control de ese cuadro se produce casi enseguida de la donación. El Ente público se crea en 1980, por lo que nunca fue patrimonio de Radiotelevisión, sino del Estado español, tema importante, porque supongo que debería ser la Dirección General del Patrimonio del Estado, la que tendría ahora que iniciar la investigación, puesto que la personalidad jurídica que recibió el cuadro no fue Radiotelevisión Española, sino la Administración estatal en general, que en ese momento era responsable directo de la televisión pública.

El abogado del Estado me informa, además, que, dado el tiempo que ha transcurrido, si descubriéramos que alguien tiene un cuadro, se habría producido un cierto derecho de usucapión a ese cuadro, puesto que nadie lo ha reclamado nunca y no hay ninguna prueba fehaciente documental de que fuera donado a la Administración, y podría llegar a ocurrir que si alguien apareciese se le considerase propietario de buena fe; podríamos llegar a estas circunstancias.

Quiero decir que de la investigación se deduce que nunca fue propiedad de Radiotelevisión Española, que fue propiedad del Estado español, y, en consecuencia, corresponde al Estado investigar dónde está ese cuadro. En todo caso, hoy no está en ninguna de las dependencias orgánicas de la radio y la televisión públicas. Esto es lo que el abogado del Estado que ha encabezado la investigación ha podido deducir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Quiero agradecer la respuesta al Director General del Ente y decirle que seguirá persistiendo hasta que se pueda encontrar el cuadro. Dejaré en

paz al Director General y me tendré que volcar hacia el Gobierno para ver dónde puede estar el cuadro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Si el señor Diputado tuviera éxito, ¿podría recomendar que volviera a Radiotelevisión? (Risas.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUEDAN TODAVIA MUCHOS CAPITULOS POR EMITIR DE LA SERIE «CABALLO VIEJO»? (Número de Expediente 182/000672)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Adela Pla, para formular la pregunta número 13.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, yo no sé si usted ha tenido ocasión de visionar algún capítulo de una serie que se emite en la sobremesa de los días laborables por la Segunda Cadena llamada «Caballo Viejo». Si no lo ha hecho, le aconsejo que lo haga, porque jamás he visto ninguna serie como ésta en Televisión Española, en ningún tiempo, en administraciones o direcciones anteriores.

Voy a emitir juicios de valor porque, para argumentar mi pregunta, no tengo más remedio que hacerlo. Creo que esto es un esperpento, no como los de Ramón Gómez de la Serna, que tenían su gracia y su genialidad. Los personajes que aparecen recuerdan a «ninots» de falla, pero, naturalmente, sin su gracia. Como esto se emite en un horario en el que la mayoría de la audiencia la componen niños que se quedan en casa, o que ya han regresado, o la sufrida ama de casa, y su calidad técnica y su escaso o nulo nivel cultural puedan incidir en estas gentes, yo le formulo escuetamente esta pregunta que figura en el orden del día: ¿Cuántos capítulos quedan? Ya vamos con el número 56 y me parece que es lamentable que se siga emitiendo esta serie.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Estos temas de las programaciones son siempre muy complicados. De momento, contesto objetivamente a la pregunta de cuántos capítulos faltan. Dado que se han emitido 35 y son 71, faltan 16, señora Pla.

Quisiera hacer simplemente un comentario, casi personal, para valorar un poco lo complejo que resulta el fenómeno de la televisión cuando uno se acerca más y más a él. Yo voy los fines de semana a un pueblecito de la pro-

vincia de Segovia y le puedo garantizar que se paraliza la vida en él cuando se emite «Caballo Viejo», porque todas las familias, las amas de casa y los niños se instalan frente al televisor para verlo. Yo no emito juicios de valor, digo simplemente que hay valoraciones distintas del tema.

En todo caso, si esto es algo que no le gusta a doña Adela Pla (que todo lo parece indicar), le quedan dieciséis capítulos para no ver.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Adela Plá.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, no son muchos, dado que ya llevamos cincuenta y tantos, pero realmente creo que no le gusta a doña Adela Pla y que no le gusta a más gente. También creo que la televisión tiene una finalidad, elevar el nivel cultural de la gente y no ir en detrimento de él, porque el lenguaje que aquí se utiliza puede crear vicios de dicción y fenómenos culturales contraproducentes.

Señor Director General, a mí, como a mi compañero Javier Rojo, me puede incluso alegrar que continúe «Falcon Crest», en esa vertiente de evasión y de distracción de la televisión, pero creo que esto ya pueda dañar a las señoras e incluso a los caballeros del pueblecito de Segovia que lo ven. Es decir, este señor (cuyo nombre voy a decir porque es curioso, es Epifanio del Cristo Martínez) en vez de decir «verdad», dice «veldá» y cosas así. Creo que, a pesar de los compromisos adquiridos y de problemas económicos de la programación (que yo los entiendo) estaría muy bien que se retiraran estas series. En todo caso se podría emitir el último capítulo para que esta gente que lo sigue se entere como acaban, pero creo que hay que cuidar estas programaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Puedo coincidir bastante con la señora Diputada, pero he de respetar otros colectivos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE CORREAS PARRALEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE PARA LA RETRASMISION DE LAS ETAPAS DEL PROXIMO TOUR DE FRANCIA? (Número de expediente 182/000673)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Correas Parralejo, para formular la pregunta número 14.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Señor Director General, según pronostican prácticamente todos los expertos en el tema, parece que por el tercer año consecutivo el protagonismo en la primera competición del mundo del

deporte de la bicicleta va a corresponder en gran medida, a nuestros representantes de dicha prueba. Creo que la idea es prácticamente unánime al considerar a nuestro compatriota, Pedro Delgado, como máximo aspirante al triunfo final.

Sin duda alguna, esta situación de partida va a suponer el que un gran número de personas, aficionadas o no, se presten a seguir con gran interés las evoluciones de la prueba. Por ello es por lo que le formulo la pregunta, para que me aclare, si puede, las previsiones de Radiotelevisión Española de cara al próximo «Tour de Francia» que se inicia el 1 de julio, como sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Creo que el analizar cómo se ha ofrecido la retransmisión de la «Vuelta a España» nos hará llegar a conclusiones de que es un buen síntoma que Radiotelevisión Española está en condiciones de ofrecer un seguimiento eficaz, relevante y que satisfaga la demanda de información sobre un fenómeno tan interesante como es la bicicleta.

Concretamente, un equipo de comentaristas y de reporteros, con un jefe de equipo que va a permitir personificar muy claramente la responsabilidad —siempre es bueno— de esta transmisión, saldrá para Francia con el fin de seguir el «Tour». Todos los días a través de la televisión francesa se conectará para emitir en directo los finales de etapa. Por lo tanto, en ese aspecto tendremos algo que creo que satisfará a los aficionados a la bicicleta, porque siempre es interesante ver cómo acaba una etapa.

En la segunda edición del «Telediario» habrá un amplio resumen de cómo fue diariamente la etapa. Con ello, además de con «Teledporte», pienso que se da satisfacción al interés de los españoles en este tema.

Radio Nacional de España también enviará un equipo con un productor, periodistas y técnicos que seguirán la prueba directamente, rodando junto a los ciclistas, cosa que resulta quizá más fácil técnicamente. Desde las siete de la mañana en todos los «Diarios hablados» y «Boletines» se informará de la marcha del «Tour de Francia», conectando, además, en directo con la salida y la llegada. Se interrumpirá la emisión para dar salidas y llegadas de las etapas.

Por consiguiente, a mi manera de ver, insisto, con el aval que supone el haber cubierto ejemplarmente la «Vuelta a España», pienso que Radiotelevisión Española va a poder satisfacer el interés de los ciudadanos españoles sobre este fenómeno, mucho más este año, cuando es posible y deseable que un compatriota logre el primer puesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Correas.

El señor **CORREAS PARRALEJO**: Simplemente quiero agradecerle su respuesta, señor Director General. Tam-

bién deseo manifestar que, en una época en la que parece que está de moda el mirarnos en Europa, de acuerdo con lo que ha dicho el Director General, procede que felicite incluso a la propia Radiotelevisión Española por la cobertura que hizo de la «Vuelta Ciclista a España», de la que alguna televisión europea, como hemos podido comprobar posteriormente, tendría bastante que aprender.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE GESTIONES HA HECHO RTVE PARA LA RETRANSMISION DE LOS PARTIDOS DE WIMBLEDON? (Número de expediente 182/000674)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para sustituir al Diputado don Jorge Novella Suárez, don Juan Alfonso Pérez para formular la pregunta número 15.

El señor **ALFONSO PEREZ**: Señor Director General, al comenzar a disputarse el torneo de tenis de Wimbledon, que es uno de los más prestigiosos de los cuatro que componen el gran «slam» que este año se ha convertido en objetivo de gran expectación en nuestro país por la participación en el mismo de la joven tenista Arantxa Sánchez Vicario, tras su gran triunfo en Roland Garros, comprobamos que los diferentes partidos van a ser retransmitidos por canales autonómicos, pero no por parte de Radiotelevisión Española, lo que dará lugar a en que muchas comunidades autónomas los ciudadanos no puedan seguir en directo el desarrollo de los partidos.

Por ello es por lo que le pregunto qué gestiones ha hecho Radiotelevisión Española para la retransmisión de los partidos de Wimbledon.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: No quiero menospreciar otras preguntas importantísimas que están hoy en el orden del día, pero ésta me parece de las más significativas para ver si logramos aclarar a la opinión pública que está ocurriendo con el tema de la no transmisión por Radiotelevisión Española del Torneo de Wimbledon.

Además, querría que mi colega en los azares de dirigir un medio de comunicación, don Luis María Ansón, también recibiera esta explicación, porque creo que a través de su medio ha enviado un mensaje diciendo que ha sido un fracaso de Radiotelevisión. No es así. Quisiera ofrecer una explicación, repito, que le llegase incluso a él, para ver si podemos evitar esta idea de fracaso.

Primera cuestión que es importante exponer. A partir de ahora podrá ocurrir, dado que hay una variedad de empresas de Radiotelevisión, que unas ofrezcan unos espectáculos y otras no; que unas den publicidad a unos eventos y otras no; que unas emitan unas series y otras no. Se

ha terminado la idea de que sólo hay una posibilidad y que Radiotelevisión Española está obligada a ofrecer, por lo menos, lo mismo que los demás. Eso ya no se dará más.

Pero además ha surgido un tema grave. La Unión Europea de Radiodifusión, la UER, a la que pertenece Radiotelevisión Española, decidió no transmitir el torneo de Wimbledon. No ha sido Radiotelevisión Española, es la UER quién ha decidido no realizar esa transmisión.

Razón, que una empresa alemana independiente, la UFA, había contratado con Wimbledon sin ninguna conexión con las televisiones europeas, con la UER, a un precio que éste consideró un disparate al ser consultados sus socios, porque ascendía a cifras nunca planteadas por una transmisión del citado torneo. Insisto en que todas las televisiones europeas —actuación muy importante—, todas las que pertenecen a la UER, decidieron boicotear esa transmisión. Ninguna va a pactar con la empresa UFA para transmitir. Sin embargo, alguna televisión de España, como TV-3, ha decidido firmar un acuerdo con UFA, cuyas condiciones no conozco.

Quiero decir que en la UER existe indignación por esta decisión, máxime cuando las televisiones autonómicas, como TV-3, quieren entrar en la UER. Mala tarjeta de presentación es romper un pacto que se da en toda Europa de cara a evitar la escalada disparatada de precios de ciertas transmisiones, cuando ni una sola televisión afiliada a la UER lo va a transmitir.

Se hicieron siempre intentos de acuerdo con la UER, y Radiotelevisión Española tendrá mucho cuidado en mantener el acuerdo, puesto que somos socios, para procurar una bajada de las enormes cifras en dólares que nos exigía por los derechos la empresa alemana UFA. No hubo manera de conseguir que las cifras fueran razonables, insisto, en esta economía de mercado cada día más competitiva que vamos a vivir todas las televisiones. Pese a que las noticias sean muy importantes para la gente, incluso cuando esté en juego la presencia de ciudadanos españoles, si los precios de esa transmisión de imágenes se convierten en prohibitivos, en un peligro para la estabilidad financiera de Radiotelevisión Española, no habrá retransmisión. Y aún menos si el acuerdo, insisto, es de todas las televisiones asociadas a la UER, sin excepción, como es este caso. Repito que ninguna va a retransmitir el torneo de Wimbledon, lo que supone un precedente de planteamientos de pura economía de mercado. Si usted sube aquello que deseo comprar, en ese caso no lo compro y no lo ofrezco por televisión.

Pienso que finalmente se llegará a algún equilibrio, porque ciertos eventos deportivos están alcanzando tal cantidad en las cifras que es imposible compensarlo con la publicidad. Espero que lo consigamos, pero durante un tiempo no se producirá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alfonso Pérez.

El señor **ALFONSO PEREZ**: Quiero darle las gracias al señor Director General por la explicación que nos ha brindado, que creo que era necesaria para despejar las dudas

sobre la gestión realizada para la retransmisión de este torneo.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ACUERDO ALCANZADO POR RTVE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES? (Número de expediente 182/000675)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Pedro Bofill Abeilhe, para formular la pregunta número 16.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, la verdad es que la pregunta está contestada por el señor Director General, a no ser que el mismo considere que fuera necesario ampliar en algún aspecto las líneas generales del preacuerdo que se ha alcanzado con dos de los sindicatos de Radiotelevisión Española para la firma del actual convenio. Lo digo porque, si no hubiera más datos que añadir, haría una breve consideración a tenor de lo que se ha permitido en el debate producido con anterioridad, en que el Director General ha tenido oportunidad de contestar a estas preguntas, y lo haría fundamentalmente porque creo que siempre es bueno que se firme un convenio, y siempre es malo que la negociación para el convenio no encuentre los cauces idóneos para que las partes se pongan de acuerdo, porque responde al principio de la cultura del diálogo.

Esta mañana se hablaba aquí de la cultura sindical y creo que, efectivamente, era un acierto la aproximación de sindicatos que acuerda poder negociar una serie de reivindicaciones laborales para el mundo del trabajo. Pero tan importante como ello es la cultura del diálogo, que es un concepto mucho más amplio en el que se podría incluir esa cultura sindical, y creo que si se ha llegado felizmente a esta solución es porque el criterio de esa cultura, aunque tardío, se ha impuesto, y cada uno podríamos hacer las consideraciones oportunas acerca de lo peligroso que puede resultar la utilización de un principio constitucional, como es la huelga en un Ente que viene definido como un servicio público esencial.

Sin embargo, al margen de las consideraciones que pudiéramos hacer, lo que no puede realizarse, desde el punto de vista del debate parlamentario, es una descalificación acerca de si lo bueno o lo malo está en función de que un sindicato lo acepte o no. Se dice que es bueno, pero que sería mucho mejor si lo hubiera aceptado otro sindicato, y se culpa de ello a la Dirección General y a los negociadores de la parte empresarial. Creo que esa no es buena técnica. Pienso que es bueno y que hubiera sido mejor que se hubiera firmado por más sindicatos, pero quizá la apelación que se puede hacer a lo bueno y lo malo no solamente está en una de las partes, sino en las dos partes, y algo de bueno ha de tener cuando hay organizaciones sindicales me alegro que entre ellas se encuentre la

Unión General de Trabajadores que lo han suscrito. Con estas consideraciones, y a no ser que añadiera algo nuevo el Director General, doy por contestada la pregunta que tenía que formular, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Permítame una breve intervención, señor Presidente.

Quizá la normalidad se aprecia poco. Pero es que hoy es uno de los días en que hubiera habido huelga. Es decir, la cobertura por televisión, importante, creo, de la primera vez que España preside la Comunidad Económica Europea, no hubiera sido posible más que de forma defectuosa, porque se hubieran tenido que aplicar los servicios mínimos. Creo que todos debemos felicitarnos de que el acuerdo haya hecho posible que hoy se transmitiesen con normalidad todos los fenómenos, encuentros, etcétera, a que da lugar la Presidencia de España en la Comunidad Económica Europea.

Perdóneme, señor Presidente, pero me siento orgulloso de que esta pregunta me la esté haciendo un eurodiputado, a quien felicito, y, en todo caso, que se vaya al Parlamento a Estrasburgo, con la conciencia tranquila y no tenga la menor inquietud, porque si lo ha logrado ese puesto no ha sido por la manipulación de Radiotelevisión Española, en modo alguno, como quizá algún colega le ha podido llevar a la conciencia, en absoluto, ha sido por sus méritos, señor Diputado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. (**El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.**) Tiene la palabra, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Muy brevemente, señor Presidente. Mi conciencia, señor Director General siempre ha estado felizmente tranquila, porque siempre he confiado enormemente en la capacidad de decisión de nuestros conciudadanos sobre cuestiones importantes. Tanto he confiado que ni siquiera creo que algunos efectos se puedan derivar, o se hayan podido dar, sean consecuencia de lo que pueden ser expresiones que no corresponden a los medios de comunicación, sino a nuestro quehacer diario e incluso a nuestra valoración sobre la capacidad de expresión. Por tanto, me voy tranquilo, satisfecho. Y como todos los aquí estamos compartimos muy profundamente el principio de la representatividad y el cauce que la misma encuentra a través de la expresión de las urnas, creo que por la mente de ninguno de los Comisionados ha podido pasársele, ni tan siquiera muy ligeramente por su cerebro o ha podido ser juicio de su inteligencia, que hayamos sido elegidos (no solamente yo, sino cualquier otro Diputado que veo que no se encuentra aquí presente, pero que ha sido elegido en las listas del Grupo conservador) como consecuencia de una manipulación que en ningún caso —como todos sabemos— se ha producido en la campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bofill.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SIGUIO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE EN SU OFERTA PARA LA CELEBRACION DE DEBATES ELECTORALES? (Número de expediente 182/000676)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, tiene S. S. la palabra para formular la pregunta número 17.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, tiene la mayor importancia la pregunta que formulo, porque quizá he podido vivir, durante el transcurso de las discusiones que tuvieron lugar en la Comisión de Radiotelevisión en la Junta Electoral Central, el tema tan discutido de los debates que ofertó Radiotelevisión Española a los partidos políticos durante la campaña electoral.

Quisiera hacer la reflexión siguiente desde el distanciamiento de la lucha electoral ya desaparecida, y también desde un principio y un convencimiento profundo de mi Grupo de no hacer leña del árbol caído. Lo digo porque nada más lejos de nuestra intención que debatir cuestiones y contestar a formulaciones y afirmaciones que se puedan hacer para intentar, de esta forma, encontrar cualquier tipo de justificación a lo que anteriormente decía que podía ser —no sé; quizás sí o quizás no— la incapacidad que tenemos los responsables políticos de emitir nuestros mensajes a la opinión pública. Pero no entraré en esa cuestión.

Creo que a mi Grupo parlamentario le interesa resaltar algo que quizá no haya sido, puesto todavía de manifiesto —aunque espero también que algún otro Diputado lo pueda hacer ahora—, y es la importancia que tiene que por primera vez el Ente público de Radiotelevisión Española se haya dirigido a los partidos políticos, que, en definitiva, somos los únicos responsables de que se celebren o no los debates; para que un instrumento tan importante a la hora de la información, de favorecer la creación del pluralismo político y de facilitar que ese pluralismo político sea consecuencia de una formación e información adecuada plural, se haya producido por primera vez en nuestra historia, porque es tanto como dar una dimensión auténtica a la finalidad de un medio de comunicación pública como es Televisión Española, Radio Nacional o cualquier otro que se pudiera utilizar en otros ámbitos territoriales. Por tanto, creo que esto es importantísimo y pensamos —y así lo hicimos notar en el transcurso de la reunión de la Comisión de Radiotelevisión, a la que he hecho referencia— la mayor parte de los grupos políticos que era una pena que nuestra propia incapacidad para ponernos de acuerdo echara por tierra (o quizá nuestra excesiva contumacia en cuanto a lo que creemos que son nuestras verdades) o evitara que los ciudadanos españoles pudieran beneficiarse de algo tan novedoso e importante que como ha descrito Cayrol, hoy supone el «relais» de la vida política y especialmente del momento electoral. Porque la televisión bien utilizada, siguiendo puesta al servicio de la sociedad a través de los representantes y

de los cauces de participación que son los partidos políticos, efectivamente se convierte en el escenario máximo de la información y de la participación durante la campaña electoral. Quizá sea éste el aspecto novedoso que usted ha ofrecido y que no hayamos sabido recoger. Pero estoy seguro de que con el tiempo, y tras unos meses de reflexión, posiblemente podremos, los responsables políticos o aquellos que tengan la responsabilidad en nombre de cada organización política, llegar al consenso que permita que, preservando el principio de pluralismo político y el de proporcionalidad, estos debates se pueden realizar.

Por consiguiente, quisiera, antes de hacer, en la segunda parte algunas consideraciones (**Rumores.**) en función de los criterios que usted nos dé, solicitar del Director General de Radiotelevisión Española que nos explique qué criterios siguió para ofertar estos debates durante la última campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, creo que éste ha sido uno de los temas que más comentarios ha producido: debates sí, debates no. Diría que, además, han sido comentarios en los que se ha dado por hecho la culpabilidad de Radiotelevisión Española.

También quisiera salir en defensa de Radiotelevisión con un modelo muy sencillo: contar los hechos, y que los valoren luego los partidos, los medios de comunicación o quien sea.

En primer lugar, se tienen encuentros con los grandes partidos nacionales para conocer cuáles serían sus deseos sobre los debates, y se va así fijando un posible estilo sobre estos debates. La continuación, la Dirección plantea el siguiente modelo: un debate cara a cara entre los candidatos del Partido Socialista y del Partido Popular, un debate a cinco entre los grandes partidos nacionales y un debate a nueve con los candidatos más importantes. Este modelo es conocido por la Junta Electoral Central —no voy a entrar en cómo se plantea— y es inmediatamente impugnado por el candidato del CDS, que anuncia que si ese debate cara a cara tiene lugar, él aparecería con una silla en los estudios de Radiotelevisión Española.

Creo que hay que empezar a plantear quién vetó ese debate entre el señor Morán y el señor Oreja. Dado que no era posible el modelo cara a cara porque lo veta un partido, se plantea entonces el modelo a nueve y se ofrece el mismo. El Partido Popular dice entonces que no irá su candidato si el debate es a nueve.

Creo que es importante que la opinión pública sepa que cada partido político había diseñado su modelo de debate, el suyo, el que él quería, y que no era el de la totalidad, ni el de la comunidad, ni el que podría interesar a la mayoría, sino el que le interesaba a sí mismo. Esto me parece muy bien, pero hay que decirlo. Los debates que plantea Televisión Española tenían que ser producto de un consenso necesariamente. El Director General de Radio Televisión Española, en un momento como el electo-

ral, no es que pidiera el consenso del Consejo de Administración —eso no bastaba—, es que pedía el consenso de los partidos políticos. no podía hacerse un debate contra nadie, ni contra el CDS el de dos, ni contra el Partido Popular el de nueve, y no había posibilidad ninguna de que los grandes partidos pactasen y aceptasen la idea del consenso porque todos querían su modelo de debate. El CDS quería a tres, o cara a cara el señor Morán contra él. ¿Por qué ese modelo y no el otro? Yo no entro en ello, sólo digo: ¡atención!, que no salga más a la opinión pública la idea de que Radiotelevisión Española ha vetado nada; ha propuesto un modelo que teníamos la sensación de que era, una vez más, un máximo común denominador. No ha sido así debido a posiciones cerradas de partidos que han dicho que esos modelos no valían y que si tal modelo se aplicaba aparecerían como intrusos en un debate o no irían.

Esa es la verdad y ese ha sido el drama de una ocasión frustrada, aprobada por el Consejo, aprobada por la Dirección, aprobada por la Junta Electoral y cegada por un modelo dogmático de cada partido. Y me parece bien que cada uno tenga su modelo, pero que no se diga que el de Televisión Española no vale; al menos vale como los demás. Jamás, mientras yo sea Director General de Radiotelevisión Española, habrá debates contra nadie. Si un partido plantea que ese debate es absolutamente una negación para sus intereses, se suspende. ¿Quiere eso decir que es Radiotelevisión Española quien lo prohíbe? Búsquese el origen del por qué no ha habido debates, analícese esas razones, respétense las que da la Dirección de Radiotelevisión y no se plantee como obvio que la razón la tiene siempre el otro y el sospechoso es Radiotelevisión.

Aquí hay que aportar pruebas. Yo doy las mías; que cada partido dé las suyas y que la cámara y la opinión pública juzgue, pero el condenado por definición ya no es Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Yo valoraré lo que desde el punto de vista de mi partido ha sido este acontecimiento que ocupó la última fase de la campaña electoral. No sé si el condenado por definición es Televisión, o el condenado es el condenado por desconfiado, porque es difícil a veces precisar y limitar la cuestión. Tengo delante de mí en estos momentos las tres actas que dieron origen a la discusión, no sólo de la Junta Electoral Central sino también de la reunión de la Comisión de Radiotelevisión y los acuerdos que adoptó, y a los distintos recursos y alegaciones (no fueron nunca recursos, ya que las alegaciones fueron tramitadas antes de que se hubiera adoptado ninguna decisión por parte de la Junta Electoral Central, requisito «sine qua non» para que pudiera recurrirse). En ellos (son suficientemente conocidos y no voy a cansar con su lectura a SS. SS., otra cosa es la razón y orientación que cada uno demos a las apreciaciones de estas conclusiones), la Junta Electoral Central afirma que el principio de pluralismo informativo está cumplido a través de

ese debate de tres fases, que daba una solución, desde nuestro punto de vista como Partido Socialista, a una cuestión difícil. Hacer un debate en un país cuyo sistema electoral es mayoritario, es fácil, pero hacerlo en un país donde rige el principio proporcional es muy difícil. Se había adoptado una fórmula, al menos así lo reconocían en las charlas de pasillo los miembros de la Comisión, que era adecuada; después se utilizaban una serie de argumentos, muy comprensivos desde el punto de vista electoral, porque se cuidaba el principio de proporcionalidad para ir graduando la participación de todos distintas veces, hasta terminar en la participación de las dos mayorías. Eso responde al principio de proporcionalidad, como unas horas después reconoció la Junta Electoral Central.

Mi partido ofreció en todos los foros, no sólo a éste, el tipo de debate que los demás partidos políticos quisieran, siempre que se llegara al acuerdo para no convertir el debate (que tiene una gran significación y que cara al futuro hay que mantener, porque es lo que va a permitir que nuestros conciudadanos se informen adecuadamente, y tiene un gran valor informativo electoral en todas las demografías occidentales) en el arma arrojadiza o en el alibi de aquello que quizá no se pueda decir o no se tenga que decir, o que no se pueda decir en determinados momentos de la campaña electoral.

Creo que ha sido una oportunidad perdida, pese a los esfuerzos que ha hecho Televisión, y si hay culpables, indudablemente somos los partidos políticos, porque por primera vez se ofertaba algo que quizás no nos gustaba al cien por cien, pero había la posibilidad de utilizar un medio de comunicación social tan importante en beneficio de nuestra ciudadanía y eso hubiera llevado a la participación y quizás, señor Presidente, a que muchos electores hubieran reflexionado más su voto y no hubieran expresado su sufragio hacia opciones que podríamos calificar anti-sistema, ya fueran de izquierda o de derecha, pero lo importante es que seamos capaces todos los partidos políticos, en los próximos meses hasta que se plantee el próximo momento electoral, de confeccionar un sistema de debate que, respetando el pluralismo político y el principio de la proporcionalidad, haga que el debate en televisión sea una realidad y no el instrumento electoral de final de campaña para quizás eludir algunas cuestiones que, dicho sea de paso, no se corresponderían con posiciones que pudieran alcanzar ese respaldo electoral que algunos presumían.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Quería manifestar que la misma cuestión ha sido planteada por Izquierda Unida y por el CDS al señor Solana, y ha reservado su alegato, que veremos hoy en el Telediario, exclusivamente para la pregunta del señor Bofill. Quiero protestar muy seriamente por el hecho de que el señor Solana responde a quien le da la gana las cuestiones que le plantean otros Grupos, lo cual constituye una manipulación evidente de nuestra petición de información, y ha hecho imputaciones rechazables con el acta del Consejo de Administración en la mano.

El señor **PRESIDENTE**: Esta sesión, como S. S. conoce perfectamente, es de preguntas previamente calificadas por la Mesa del Congreso de los Diputados, y el señor Solana va respondiendo sucesivamente a las mismas. Naturalmente, los matices que introduzca en cada una de sus contestaciones es criterio del señor Solana.

Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Por si sirve a la Comisión, quisiera que se leyeran las preguntas que se han realizado, porque yo he hecho una concreta sobre la cuestión del debate y no veo ni por parte de Izquierda Unida, perdóneme la ignorancia, ni por parte del Grupo de Coalición de Centro Democrático una pregunta respecto al debate. Ha habido sobre la campaña en general, y esto quizá pueda ayudar a SS. SS....

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a S. S. que no se abra un debate ni que nos haga leer las preguntas. Están todas distribuidas a los miembros de la Comisión, todo el mundo conoce el contenido de las mismas y no creo que el tema merezca más comentarios.

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Creo, señor Presidente, que sí merece un comentario el que el señor Bofill se haya inventado ahora una coalición a través de un partido. Sólo quiero preguntar, haciendo caso al señor Bofill, quién es, a su juicio, el responsable de la manipulación informativa. He citado tres casos de lo que a nuestro juicio era un ejemplo de esa manipulación.

El señor **PRESIDENTE**: Está claro que todos hemos escuchado la pregunta y la respuesta, pero su turno ha sido su turno y el del señor Bofill es el del señor Bofill.

El señor **YSART ALCOVER**: Lo acepto. Lo que he hecho ha sido protestar enérgicamente por el comportamiento del Director General, que distribuye sus respuestas en la medida que considera oportuno para evitar réplicas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Yo entiendo que a S. S. no le guste la conducta del señor Director General, pero él es libre de seguir la fórmula o el matiz que crea conveniente dar a sus respuestas.

El señor **YSART ALCOVER**: Si, señor Presidente, y yo de decirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tengamos un momento de paz y despedamos al señor Bofill, puesto que creo que esta es su última intervención —porque luego viene el período de verano— como Diputado y como protagonista, digamos, importante de esta Comisión durante tantos años, y también como portavoz del primer partido de la oposición, que merece la despedida cordial de todos nosotros y el deseo de que tenga mucho éxito en su actividad en el Parlamento Europeo.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Gracias, señor Presidente. Solamente deseo manifestar que desde este momento retiro cualquier término o cualquier frase que en el transcurso de estos diez años en esta Comisión haya podido ser hiriente para cualquiera de los compañeros que haya compartido conmigo aquí las labores de control.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bofill y mucha suerte.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE SI EN ALGUN MOMENTO RECIBIO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO INSTRUCCIONES DE ALGUN TIPO POR PARTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 182/000677)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular la pregunta número 18.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Uniendo mi felicitación a la de los miembros de la Comisión y de la Mesa al señor Bofill por su elección como eurodiputado, voy a formular mi primera pregunta al señor Director General, aunque antes quiero dejar constancia de algo. Ese algo, señor Director Genral, es que poco tendrá que ver, pero de la última sesión —que no lo tome en tono peyorativo, en absoluto, el ya Diputado europeo, señor Bofill—, en la que había temas importantes que dar en Televisión de lo que aquí se decía, dieron ustedes la imagen del candidato del Partido Socialista. Yo no digo que sea manipular, constato un hecho. De toda la Comisión lo que se dió fue eso, al señor Bofill y a usted, los demás estuvimos en el anonimato. Hoy me temo, por el primer plano que han hecho, que el tema del día sea Wimbledon. Allá usted con su responsabilidad.

El segundo tema, naturalmente, es éste: yo encarecería que nos enmudezcan del todo, que no nos saquen callados. Señor Director General, usted nos manda unos magníficos vídeos a casa, y yo se lo agradezco, como recuerdo para los nietos, pero la realidad es que los debían poner por ahí para que la gente se entere de lo que decimos aquí. Lo otro es un simple divertimento, como un mitin en un pueblo, al lado de los mítines que ustedes organizan en favor del Partido Socialista.

Vamos a la pregunta. (**Rumores.**) Yo también distribuyo mi tiempo, al igual que el señor Director General, como me parece.

¿Puede informar el Director General del Ente Público si en algún momento recibió durante la campaña electoral de las elecciones al Parlamento Europeo instrucciones de algún tipo por parte del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Ramallo, como siempre, con su fino olfato se ha dado cuenta de que efectivamente ha habido instrucciones. Es cierto, señor Ramallo, ha habido instrucciones: las de luchar contra la abstención y la de equilibrar de forma democrática los mensajes que salieran en Televisión de todos los partidos políticos. Esas dos instrucciones se han cumplido a rajatabla, la primera no con mucho éxito. La segunda estoy orgulloso de cómo se ha cumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: La verdad es, señor Director General, que usted al lado de Alicia en el País de las Maravillas, premio Nobel. Premio Nobel por eso que nos dijo usted de que venía a cumplir instrucciones del Gobierno; yo le dije que usted tenía una instrucción muy clara —y luego hablaremos en otra pregunta de eso— que era ayudarle a ganar las elecciones, y bien que lo ha hecho usted.

Pero hay otra, que es de doña Rosa Conde; además, se lo dijo en la prensa para que lo supiera. Se produjo una manifestación ante la prensa en la que la señora Conde consideró que el Gobierno no debía inmiscuirse en el tema, que los debates son importantes, no necesarios, pero deben hacerse con el consenso de todos los partidos. ¡Qué curioso! A continuación hace usted exactamente lo que le ha dicho la señora Portavoz del Gobierno. Es lo que tiene que hacer. Es decir, esa es una consigna ya explícita, no la genérica. Seguramente la señora Portavoz del Gobierno lo hacía como complemento, porque le habían dicho que usted luchara contra la abstención y una forma evidente de luchar contra la abstención es no dar debate.

Señor Director General, negar lo evidente es malo, y lo evidente es que usted ha tenido una sola consigna por parte del Gobierno, que era que usted hiciera lo posible —como ya le venimos diciendo aquí— para que el Partido Socialista incrementara el éxito electoral. Yo no le voy a decir que el Partido Socialista haya ganado las elecciones por esto; sería, por mi parte, indudablemente, una temeridad, pero que le ha hechado usted un esportón de votos, eso sí lo digo y lo manifiesto; que usted ha hecho con Televisión lo que ha querido. Luego lo vamos a ver. Evidentemente, usted ha recibido instrucciones día tras día. Sé que me va a hablar usted de las reuniones que ha tenido con mi Partido. A mí también me han informado desde mi Partido y lo que usted ha dicho antes no coincide con lo que me han manifestado allí. Mi Partido se plegó a los debates, pero eso es tema de otra pregunta que nosotros hemos hecho puntualmente.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular afirma que usted ha recibido, no esas dos instrucciones que usted dice, sino otras muchas y, además, le damos la enhorabuena: las ha cumplido usted a la perfección. Ahí están los resultados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Me gustaría, señor Ramallo, que profundizara un poquito más en lo de Alicia en el País de las Maravillas; soy un lector entusiasta de Lewis Carroll y le recomendaría que se atuviera un poquito más al texto de Alicia en el País de las Maravillas, porque Lewis Carroll no fue premio Nobel. **(El señor RAMALLO GARCIA: No; pero usted sí)**. Pero, en fin, un tema más en el que coincidimos usted y yo es en que nos gusta Alicia en el País de las Maravillas.

Aparte de eso, señor Ramallo, usted dice que yo he recibido instrucciones. Yo le cuenta cuáles, con toda sinceridad. Usted me dice: hay más. Digamelas, pruébelas, porque lo que ahí se plantea de que doña Rosa Conde, Ministra Portavoz, en una rueda de prensa dice que sería bueno el consenso. Ocurre que eso yo lo había dicho en el Consejo de Administración antes. En todo caso, ocurriría que sería yo el que hubiese dado el Consejo a Rosa Conde, y líbreme el cielo de semejante osadía, de dar instrucciones a un Ministro del Gobierno de la nación.

Señor Ramallo, de verdad, lo único que yo quisiera conseguir en este tipo de comparencias, ya que usted cita a Lewis Carroll, que es un maestro en estos temas, es el «I see your point», ver su punto de vista. Si usted me pide que diga cuáles son las instrucciones que he recibido, yo se las cuento con toda sinceridad. Usted me dice: Hay más. Yo le ruego, señor Ramallo, con toda sinceridad, que me diga cuáles son las instrucciones que he recibido y entonces la opinión pública sabrá cómo usted conoce las instrucciones que recibe el Director General, pero no me diga simplemente: usted ha recibido más instrucciones. Diga cuales, señor Ramallo, quien, dónde. Dé algún dato, porque si no queda un poco confuso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, con riesgo de quedar confuso, pero confuso yo, porque el Director General, que es quien me podría decir las instrucciones que ha recibido, me cuenta dos, pero no me cuenta todas; él sabe que no las cuenta todas. El meollo de la cuestión está en que usted le ponen de Director General para que haga lo que ha hecho. Usted va recibiendo instrucciones, naturalmente que las recibe, y usted lo sabe.

En cuanto al Premio Nobel, era usted, no era la escritora no me refería al autor de Alicia en el País de las Maravillas **(El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: Es escritor)** Si, es escritor, yo no confundo el Museo de Arte Romano con el románico, señor Director General, ni digo «onceavo», ni cosas de esas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE ADOPTAR SUS DECISIONES DE AHORA EN ADELAN-**

TE CON EL APOYO UNANIME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHO ENTE? (Número de expediente 182/000678)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo para formular la pregunta número 19.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Piensa el Director General del Ente Público RTVE adoptar sus decisiones de ahora en adelante con el apoyo unánime del Consejo de Administración de dicho Ente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): No, señor Ramallo, no he hecho ninguna petición. Ojalá logré que el Consejo de Administración me apoye unánimemente.

El tema tiene que ver con los debates. Al llegar el asunto del debate y ver que no había manera de conseguir que todos los partidos llegaran a aceptar el modelo que yo creía que era de máximo común denominador —dos, cinco y nueve—, yo planteé al Consejo una petición de voto unánime en representación de unos partidos, hasta el punto de que algunos representantes de partidos llamaron por teléfono en aquel momento a sus sedes, a sus secretarios generales o a quien fuese, para votar en nombre del partido. Sabe usted que el Consejo de Administración no representa a los partidos, pero es elegido por los Partidos. Esa es la situación real del Consejo de Administración, es uno de los múltiples problemas que tiene.

Aquella tarde lo que se decide es que los representantes indirectos de los Partidos voten todos para lograr el consenso. No se logra ese consenso y, en consecuencia, no hubo el modelo de debates apetecido por Radiotelevisión Española y parcialmente por los distintos partidos.

A partir de ahora, si logro el consenso del Consejo de Administración, feliz; que no logro más que mayoría, pues menos feliz, pero aceptablemente feliz, señor Ramallo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Solana, usted utiliza la unanimidad o utiliza la simple mayoría, según quiere. Es decir, usted es Director General del Ente Público y era primordial que el Ente Público informara a los españoles de cuál era el programa de los partidos. Nada mejor que hacerlo en un debate. Usted exige la unanimidad. ¿Por qué no la exigió, pongo por caso, para ese tema tan controvertido, sobre lo que luego sus propios compañeros de partido le niegan a usted autoridad en eso, de que el boxeo no se televisa? Usted coge hoy unanimidad, mañana no unanimidad; hoy busca la justificación del Consejo de Administración. Pero no es de recibo. Luego vamos a hablar, naturalmente, del debate; así sí vamos a hablar del debate. Sabía S. S. que esta pregunta iba relacionada con eso, y tiene toda la razón don Roge-

lio Baón de que la condición de paz absoluta es un pretexto para que no haya debates en Televisión, porque a ustedes no les interesa, y eso es así.

Se ha perdido la ocasión de que Televisión ofreciera los debates. Usted, con su autoridad, con la que le da el Estatuto, porque usted es el Ente Público Radiotelevisión Española, ente autónomo, ha podido tomar la decisión, pero no la toma y dice: Hoy me sirve, hoy no hay unanimidad. Es que no la puede conseguir nunca. Usted tiene que decidir, y usted tenía que haber decidido. ¿Riesgo de tener problemas? Evidentemente que los iba a tener, porque no puede dar una solución a gusto de todos; ya hablaremos ahora en la otra pregunta. Pero en adelante no nos traiga lo que dice el Consejo de Administración. Después de la regla de la unanimidad, olvídense de eso, porque nosotros la vamos a exigir igual, exactamente igual, porque lo que sirve para una ocasión tiene que servir para siempre. Yo creo que la medida de lo justo es tratar las situaciones iguales de forma igual. ¿Es que usted dice: Yo quiero la unanimidad en esto porque es más importante? Depende para quién. Para «El Poli», el boxeador, era importante lo suyo, y usted se lo llevó por delante, y no hubo combate de boxeo porque a usted no le gustaba y S. S. lo decidió así. Siga usted una regla, se lo digo con afecto, porque es más coherente. La gente, de lo contrario, va a decir. ¡Hombre!, un día una vara de medir y otro día otra, y eso no suena bien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Poco a poco, señor Presidente, voy entendiendo más al señor Ramallo y cogiéndole más cariño (*Risas.*) (**El señor RAMALLO GARCIA: Es recíproco.**) Por ejemplo, ahora entiendo muchas de las cosas que están pasando, y es que usted pone exactamente al mismo nivel el boxeo y las elecciones. Esto justifica muchas cosas, muchas actuaciones y muchos planteamientos, porque los ha colocado exactamente al mismo nivel. No tiene nada que ver. Yo lo planteé al Consejo exactamente en estos términos: cuando se trata de un proceso electoral, y no hay nada más sagrado en democracia, en ese momento yo no hago un debate contra nadie, y se lo he dicho al señor Bofill; no hago un debate contra nadie. El Partido Popular tenía ocasión de haber aceptado el debate a nueve, y dijo que no, como el CDS pudo haber aceptado el debate a dos, el Partido Popular y el Partido Socialista, con lo que estábamos encantados, y el CDS dijo que no. Entonces, ¿qué hubiera ocurrido? Tome usted la decisión, señor Director General. ¿Contra quién quiere usted que la tome? ¿Para que se monte inmediatamente en la campaña electoral lo de me están agrediendo, la Televisión me está agrediendo? Que era la jugada lítica, correcta, perfectamente electoral, que hay quien estaba preparando, porque doy por supuesta la inteligencia de todos los parlamentarios.

No hubo manera de hacer eso. Estoy pidiendo la unanimidad con ello, estoy diciendo que en los debates elec-

torales, no en el boxeo, señor Ramallo, sólo se podrá trabajar bien en Televisión con consenso, y no hay otra solución, señores parlamentarios. Esto tiene que saberse de una vez porque éste será un debate que volverá a abrirse cuando haya otra campaña electoral, y otra vez habrá quien quiera un debate a dos, otro a tres, y otro, si no es con el grande, no; yo quiero con el pequeño; yo, nueve, no ... Miren, o hay consenso o nunca habrá debates en Radiotelevisión mientras yo sea Director General. No puede haberlos porque serán debates agresivos, serán contra alguien.

Señor Ramallo, se lo digo de corazón: se habían pactado perfectamente las posibilidades de debate y ha habido quien las ha cegado. No se culpe a Radiotelevisión otra vez, señor Ramallo. Entiendo perfectamente su papel, hace usted muy bien, pero luego cuando salgamos fuera me va a permitir que hablemos también de cómo ha habido quien —ni usted ni yo— ha impedido que Morán y Oreja hayan tenido un cara a cara, como estaba perfectamente aceptado. **(Un señor Diputado de los escasos de la izquierda aplaude.)**

— **DEL DIPUTADO SEÑOR RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER CUALES SON LAS CAUSAS REALES POR LAS QUE NO SE PRODUJERON LOS DEBATES TELEVISADOS ENTRE LOS PRINCIPALES CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES EUROPEAS CELEBRADAS RECIENTEMENTE? (Número de expediente 182/000679)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¡Que adhesiones, qué cosas! ¡Qué servilismo con el Ente Público!

Tengo que empezar por decir, señor Solana, que yo también le voy conociendo a usted, por eso le pido que dé mi interpretación del boxeo para la Cámara, ¡no va a dar la suya sólo echándome la bronca! Yo he hablado de «El Poli». «Poli» es el que tiene tanto interés en las elecciones como en el boxeo, no yo. Yo no voy al boxeo en la vida; eso lo ve el Ministro Corcuera, que le gusta; a mí no, a mí no me importa. Lo ve también su amigo, el Sarasola. Yo no tengo nada que ver. Eso ustedes, que les gusta el boxeo. ¡Si están en primera fila toda la «beautiful people»! No confundamos los términos, no vaya por ahí. Ya le voy conociendo y este es el truco del almendruco. Nunca habrá debate —y ha añadido usted algo que le justifica— mientras usted sea Director General. Antes los ha habido. Yo recuerdo un debate del señor Guerra, el señor Herrero de Miñón, el señor Carcedo y otros en las elecciones de 1986. Recuerdo debates a dos entre el señor Alzaga y otra persona; recuerdo debates también entre el señor Verstrynge y otra persona (se lo puede preguntar al

señor Verstrynge, que ahora lo ven ustedes bastante). Señor Director General, es ahora cuando se ha inventado usted el truco del almendruco.

Mire usted, teniendo la información que tengo, he de desautorizarle a usted. Afirma que se le dijo que aceptábamos de sumo grado la segunda versión de los debates cuando usted estaba reunido (claro, usted está usando las reuniones que ha habido como coartada para hacer lo que le ha dado la gana); reunido, en el despacho del señor Carcedo, con el señor Beotas, con el señor Cascos, con el señor Galeote y el señor Cabanillas. ¿Es así? **(El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE, Solana Madariaga: No.)** Entonces, me han engañado en el papel que me han dado. Ya no sigo, me han engañado. Yo afirmo que se me dice que ha estado usted reunido el día 3 de junio y que hablaron de los debates, y si quiere le añado lo que dijo el señor Galeote. **(El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE, Solana Madariaga: Todos los demás, menos yo, estuvieron en esa reunión.)** Ahora lo ha aclarado: estuvieron. ¿Ve? Entonces han estado. Rectifico: han estado el señor Beotas... Yo rectifico también. Han estado reunidos y de eso quizá usted no tenga información. Se hicieron varias propuestas respecto a los debates, y decía el señor Galeote: Que no se televise mientras haya fútbol en la segunda cadena; no nos lo perdonaría el electorado. O no importa que ese día haya huelga, ya nos traginaremos a los sindicatos si nos conviene. Eso lo dicen. Vamos a jugar con las cartas boca arriba, porque usted lo ha estado usando de coartada y eso no puede ser. Estuvieron ahí; usted no me niega la reunión, luego eso es así. Lo que ha pasado es que usted dice: Hay tres modelos en lo de los debates, y el que usted ha utilizado es de «in dubio pro PSOE». El «in dubio pro PSOE» es, como dijo la señora Conde, no haya debate, que no lo haya porque a ustedes en esta ocasión no les interesa. **(Un señor DIPUTADO: ¡Tiene mucha gracia!)** Por mucha gracia que le haga, al pueblo español no le ha hecho ninguna.

La consulta de la Dirección General de Televisión a la Junta Electoral Central para dejar la responsabilidad en manos de la Junta Electoral. Porque usted seguramente tenía un informe jurídico y pensaba que no le iban a aprobar nunca los debates, y se los aprueban, usted intenta echarle la pelota a la Junta Electoral. La Junta Electoral se lo devuelve toma un acuerdo el 5 de junio y entonces usted dice que no tiene cobertura suficiente. Suspende los debates sin consultar a ningún grupo. Aquí tenemos la nota de Televisión en la que usted decide que no hay debates porque no tiene usted la cobertura jurídica suficiente. Lo suspende usted por narices (perdón por la expresión, porque usted quiere. A continuación usted vuelve a plantearlo a la Junta Electoral, que el 8 de junio le dice que sí tiene cobertura suficiente para hacerlo. Entonces le cambia el orden, le dejan a usted fuera de juego y le dejan a usted la decisión. El 10 de junio —y esto es una suposición que nosotros hacemos, visto ya lo que ha dicho la señora Conde— usted decide suspender los debates ¿Qué es lo que hace usted para suspender los debates? ¿Qué coartada se busca usted? Exige la unanimidad. Evidentemente. Y nada más hay que ver la información de

la Agencia oficial EFE (que debía ser del Estado, pero es del Gobierno) y de Europa Press para saber por dónde va la línea del Gobierno. Es por la que va la Agencia EFE y no Europa Press, que es una agencia privada.

Las verdaderas causas, señor Solana, usted no me las ha dado; no son ésas que dice. Son la situación denunciada por las encuestas del CIS que les dan, a ustedes que las manejan, que a un nivel de abstención determinado el Partido Socialista tiene un resultado determinado también. **(El señor CREMADES SENA; Y Ruiz Mateos también.)** Y Ruiz Mateos también, porque no hicieron ustedes la Comisión de Investigación, que es lo que tenían que haber hecho, porque Solana se negó. Perdón, no, Solana no, Solchaga; lo he confundido. ¡Qué agravio le hago a usted! **(Risas.)** Y usted se negó a hacer un debate porque estaba «sub iudice», y cada día nos saca cosas «sub iudice». ¡Qué bien le ha venido! Como la llamada que hicieron a la votación a Ruiz Mateos al dar las encuestas diciendo: le falta poco. Para que votaran. **(Risas.)**

Lo que dicen a usted es que no hay que incentivar la participación electoral, y que hay miedo a la confrontación de calidad. ¡Por supuesto! Eso es añadido. Pero lo que usted hace es obedecer al Gobierno. Usted puede decir ahora lo que quiera, pero toda España piensa que usted ha obedecido órdenes. La abstención, que les beneficiaba, era determinada, y ustedes no podían incentivar el voto. Era preferible que perdieran millón y pico de votos pero que ahí hubiera precisamente esa participación. Si hubiera habido más participación, Ruiz Mateos no hubiera salido, y posiblemente Herri Batasuna tampoco, y eso lo tiene usted que meditar porque hubiera sido bueno que usted hubiera incentivado la participación.

Yo le hago una pregunta. Usted, responsable de Televisión, ¿cree que con debates hubiera habido más participación o menos? Esta es una pregunta que no figura en el orden del día, por lo que si quiere la contesta y si no, no. Pero es una reflexión que me hago y que creo que usted está obligado a hacerse. Posiblemente hubiera podido hacer que no se hubiese registrado más abstención y haberse olvidado de la unanimidad, como se olvidaron otros Directores Generales anteriores, a lo mejor también socialistas, que pudieron convocar estos debates. Hicieron lo posible donde usted hace lo imposible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga). En cuanto a si hubiera habido más o menos abstención, voy a dar los datos, al hilo de otra pregunta, sobre la abstención registrada en toda la Comunidad Económica Europea y en qué países hubo debates y en cuáles no, y se verá que no hay la menor relación en que haya debates y aumente la abstención. Eso quiere decir algo. **(El señor Ramallo García hace signos negativos.)** Simplemente contesto a su pregunta, señor Ramallo. ¿Cree que se hubiera producido más o menos abstención? No lo sé, porque es algo que ya pasó. El Derecho comparado, la historia, las estadísticas de otros paí-

ses algo significan. Aquí tengo los datos de lo que pasó en los doce países de la Comunidad. En los que hubo debate y en los que no lo hubo la abstención fue muy pareja. Luego no parece que necesariamente —no digo que no— la correlación debate-abstención sea automática. A lo mejor sí, a lo mejor no.

Dice que toda España sabe que por mi culpa no hay debates. ¡Señor Ramallo, que suerte tiene de poder decir que habla en nombre de toda España!. Yo no me atrevería. Más aún, a mí me parecería un pequeño desliz de las formas hablar en nombre de toda España. Si toda España hubiera pensado eso, toda España le hubiera votado a usted. Y no ha sido así, señor Ramallo. Toda España suena muy bien, pero no es cierto. Mucha España sabe ya, y sabrá más, porque lo voy a repetir tantas veces como se me pregunte, que si no hubo el debate Morán-Oreja fue por el CDS y no por Televisión Española. Eso conviene empezar a transmitirlo. Y si no hubo un debate a nueve fue por el Partido Popular y no por Televisión Española. Creo que esto es bueno que se repita para que no se diga que toda España dice que es por culpa de Radiotelevisión. Toda España, no. Ya empieza a haber ciudadanos que piensan que no fue por culpa de Televisión solamente, si es que se acepta que hubo una culpa. La única es que se planteó el consenso como necesidad absoluta —y es mi responsabilidad, la acepto— porque no estábamos dispuestos a hacer un debate contra nadie. Esa fue la definición. Guste más, guste menos. Esta es la verdad, que conviene que vaya pasando a esa toda España que cita, señor Ramallo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA VALORACION QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE HACE DE LA INFLUENCIA QUE LA ACTUACION DE RTVE HA TENIDO EN EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS CELEBRADAS EL PASADO DIA 15 DE JUNIO? (Número de expediente 182/000680)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra para formular la pregunta número 21.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Y vamos con la cuarta. Antes de hacer la pregunta quiero decir algo: he dicho que no ha habido debate por su culpa. Y, efectivamente, si tenía la autoridad necesaria para autorizarlo, busca el procedimiento del consenso para que no lo haya. Luego la culpa no es mía; luego busque todo lo que quiera. Yo, desde luego, no soy intérprete de nadie si digo lo que debe pensar toda España. Claro que da igual en los pueblos de Extremadura...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, cíñase a la pregunta y no haga un turno de réplica.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es que forma parte del

antecedente de la pregunta. Voy a ella, aún sabiendo lo que va a contestar, porque ya ha respondido antes.

¿Cuál es la valoración que el Director General de Radiotelevisión hace de la influencia que la actuación de RTVE ha tenido en el resultado de las elecciones europeas celebradas el pasado 15 de junio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, me he ocupado de solicitar del Ministerio del Interior los resultados oficiales de todos los países europeos para poder hacer un estudio de lo que ha podido incidir Radiotelevisión Española comparándolo con otros países. Prácticamente, el nivel de abstención en España ha sido semejante al de todos los países donde a la vez no había otra confrontación electoral. No nos hemos distanciado mucho. En cada país ha habido el modelo de televisión que SS. SS. quieran, desde el modelo británico al italiano. En todos, con debates y sin ellos, con debates a cinco a dos y a siete, sin embargo el nivel de abstención ha sido muy parejo. Sólo se separan aquellos países que tuvieron otras elecciones o comicios al mismo tiempo, caso de Italia con un referéndum, caso de Grecia con unas elecciones, de Irlanda, etcétera, que usted conoce perfectamente. Por lo tanto, creo que la incidencia de Radiotelevisión en los resultados de las elecciones europeas, en el tema que a mí me preocupa, que es la abstención, no ha sido ni mayor ni menor que la de cualquier otra televisión. Por consiguiente, no puedo emitir un juicio de valor sobre el tema, porque además no me corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: El señor Director General me ha contestado sobre la influencia en la abstención y yo le he preguntado sobre el resultado. Evidentemente, ahora ha tenido un «lapsus», como yo lo tuve antes. Si puede, le ruego me conteste sobre el resultado de las elecciones europeas. No consumo el turno, lo único que digo es que no me ha contestado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Tiene relativa razón. Me pregunta sobre una cosa que niego, por lo que la respuesta no es posible. Las únicas instrucciones que recibo del Gobierno es fomentar la votación. A esos hechos me remito. Sobre los resultados electorales no tengo nada que decir, porque no incide lo más mínimo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Lo que solicitaba era una aclaración, señor Presidente. Me la ha hecho, y se lo agradezco. Es decir, que Televisión Española ha sido neutra en los resultados de las elecciones. Recuerdo lo del referéndum sobre la OTAN y tengo que decir, neutra, neutrisima, como blanco, blaquísimo.

Señor Director General, le voy a hacer una valoración que ha hecho mi partido. Cuando dice que me erijo en árbitro de la opinión de toda España, tiene razón. Pero de casi toda, sí la puedo interpretar, porque, salvo el Partido Socialista, todos los demás partidos decimos lo mismo. Y salvo algún medio de información, todos dicen lo mismo: que su intervención al frente del Ente Público ha sido decisiva.

Guardaba algo agradable para usted para la última pregunta. Era mi felicitación. Le voy a decir porqué. Señor Director General, usted vino diciendo que era el equipo del triunfo. Como estamos en la Comisión de Radiotelevisión, le voy a la «moviola» para ver lo que dije entonces. Dije: Del triunfo, no: del triunfo socialista. Y le recordé que la persona que debía desempeñar el cargo de Director General tenía que tener, a mi juicio, tres características: primero, que fuera socialista; segundo, amigo del Presidente del Gobierno y, tercero, hacer lo posible y lo imposible para que el Partido Socialista obtuviera los mejores resultados. Enhorabuena, «chapeau»; lo ha conseguido. Han obtenido los mejores resultados. ¿Cómo? Ahí están, ahí tienen el «Informe Semanal», que fue una burda manipulación para echar la porquería, que también ha influido de forma importante, de todo lo que han sido los sobornos en política. Le pido que vea el vídeo—no sé si lo habrá visto, porque en la anterior sesión no lo había visto— sobre el «Informe Semanal» relativo a los sobornos en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, la prueba del nueve la ha pasado—ahora estamos en tiempo de selectividad— con nota extraordinaria. Las tres características han dado lugar a eso. Confirmamos que el Partido Socialista tiene miedo a la libertad (**Rumores.**), a la libertad de expresión, a la libertad en los debates (**Risas.**), por mucho que se rían.

¿Están dispuestos a que lo digamos en un debate en televisión? ¡Tienen miedo a tantas cosas! Tienen miedo a un debate sobre la Rumasa pública en televisión, que siguen negando y yo voy a seguir pidiendo. Ya no está «sub iudice», porque ustedes lo han conseguido, ya que lo han hecho eurodiputado.

Usted ha ido a incitar a la abstención de forma premeditada y deliberada. No me haga comparaciones con otros países. En Inglaterra conducen por la izquierda y aquí por la derecha. Eso no tiene nada que ver. Uno y otro son países distintos y unos votan más y otros menos.

El que se den los mismos minutos y que el Partido Socialista haya sido el más perjudicado no quiere decir nada. En dos minutos de televisión ustedes destruyen a quien haga falta y crean algo que les hace falta. Usted lo sabe perfectamente, pues ya lleva unos meses. Aunque no supiera—y le honra que haya confesado antes que de esto sabía poco—, ahora va aprendiendo.

La actuación al frente de Televisión ha sido intolerable, tercermundista, vejatoria y, si sigue al frente de la Dirección General, vamos a pedir observadores internacionales (**Rumores.**) porque, de verdad, esto se parece, a nuestro juicio (con todo el respeto a lo que ustedes, el partido de la mayoría digan), y todos los demás decimos lo mismo, a una televisión de Ruanda Burundi. Esto ha sido un

golpe bajo a la democracia y lo consideramos así. Ustedes han conseguido cegar la libertad de expresión en Televisión.

Tienen mucho que ver con lo que ha pasado en las elecciones porque en España se lee poca prensa, las consignas que daban por televisión, porque son consignas. Ustedes van a «largar» la consigna cada día. Eligen del mitin lo que quieren, enfocan donde hay público, donde no lo hay. Como de aquí saca lo que quiere (y no va por Pedro, porque él no tiene culpa) lo sacaron ustedes. ¿Por qué no sacaron a otro candidato cualquiera? Ya le empezaron a hacer la campaña el primer día. Son tan claros que lo hacen ya, porque además les siguen votando, con tal desparpajo que todo es bueno.

La democracia hay que construirla de otra manera, y usted lo sabe. Pienso que usted está pasando muy malas noches, porque para cumplir lo que le mandan, aunque diga que no tiene consignas, de verdad, creo, tocayo, que usted lo pasa mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Son meditaciones de las cuales tomo buena nota, como es lógico, y que le agradezco mucho. En todo caso no hay que contestar a los consejos más que con un sincero gracias, señor Ramallo.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE QUE FUE OBJETIVA LA INFORMACION FACILITADA EN EL PROGRAMA SUPLEMENTO 4 DE LA SEGUNDA CADENA DE TVE DE 13 DE JUNIO PASADO, EN EL QUE SE RECOGIERON EXCELENCIAS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN SU PERIODO DE MANDATO EN LA CEE? (Número de expediente 182/000683)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Cárceles Nieto para formular la pregunta número 22.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, previamente quería establecer una cuestión de orden para pedir autorización a la Presidencia, al objeto de que la pregunta número 24 pasara al primer lugar de las tres que he formulado, para no perder el hilo de los temas.

El señor **PRESIDENTE**: Formule entonces la pregunta número 24.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Director General, también como una cuestión previa, porque se producen errores a la hora de formular las preguntas, si así lo acep-

ta y entiende, me gustaría que entendiese la pregunta formulada no en el sentido de si fue objetiva o no la información facilitada en el programa sino si considera correcta el señor Director General la programación de «Suplemento 4», de la segunda cadena de Televisión, el día 13 de junio, último día de campaña electoral, programa en el que se recogieron determinadas actividades y resultados, contados de forma más o menos brillante y ceremoniosa, de la Presidencia española de la Comunidad Económica Europea.

Señor Director General, cuando usted tomó posesión de su cargo y compareció por primera vez ante esta Comisión yo le felicité sinceramente y le recibimos de muy buen gusto porque pensamos que, después de la trágica situación de esta Comisión con la señora Miró, era una liberación, ya que le suponíamos un concepto de la política y de las funciones mucho más elevado. Usted no es un técnico en televisión, es un alto cargo de la Administración al frente de Radiotelevisión. Por lo tanto, no se trata de si sabe usted más o menos en el aspecto técnico sino de que tiene que cumplir un servicio técnico que, en definitiva, contribuye al normal desenvolvimiento de la democracia española, desde un medio tan importante a finales del siglo XX como puede ser la comunicación audiovisual. Por esa razón, creo que esa suposición sincera de su persona queda empañada en este primer envite, en esa prueba del nueve, como bien se llama, de los procesos electorales y la participación de Televisión en esos procesos.

Señor Director General, cuando hay objetividad, cuando hay pureza, cuando hay escrupulosidad absoluta por parte de Televisión Española, como usted predica, no puedo entender, que el último día de campaña, en la primera cadena tengamos los espacios de los partidos mayoritarios, el Socialista y el Popular, y paralelamente, a partir de las once y media, en la segunda cadena se monte un programa de esa naturaleza. Creo que eso no puede ser correcto, señor Director General. Estoy seguro de que usted va a convenir conmigo en que, a lo mejor, es un programa elaborado, que no ha tenido ubicación en otro momento, pero el día 13, final de campaña, no pueden, por un lado, estar los partidos dando sus mensajes electorales, en buena lid de representación proporcional, según nuestro sistema, y, por la segunda cadena, que el Gobierno, encarnado por el partido Socialista, tenga un apoyo con los datos de los resultados tan maravillosos al frente de la gestión europea en los seis meses. Eso no puede ser de recibo y hay que entenderlo necesariamente como una inclinación o como un impulso a favor de alguien. El señor Director General no puede decir que eso es objetivo, que eso es correcto, porque no estamos en igualdad de condiciones. En ese momento, no se está juzgando la labor del Gobierno, se está intentando explicar a la opinión pública cuáles son los programas, cuáles son los puntos de aproximación o de alejamiento entre los partidos y sus fuerzas hacia Europa, pero en ningún caso se puede utilizar un programa diciendo que la gestión del Gobierno al frente del mandato rotatorio en la Comunidad Económica Europea ha sido extraordinaria.

Por estas razones, me gustaría saber su opinión y, sobre todo deseo, y estoy absolutamente convencido de que lo comparte, que para próximos comicios electorales sea escrupuloso con estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Creo, señor Cárceles, que ha tocado probablemente uno de los temas efectivamente más complicados. Creo recordar que el propio Presidente del Gobierno planteó que habría dificultades para entender algunas de sus actuaciones porque era la primera vez que en este país habría unas elecciones, con características de generales en cuanto a que todo el mundo votaba, y, sin embargo, el Parlamento y el Gobierno seguían funcionando y el Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista era, además, Presidente de la Comunidad Económica Europea durante ese semestre. Se vio que iba a haber dificultades. Yo recuerdo que, en una serie de actos públicos, líderes políticos se han quejado de actuaciones del Presidente del Gobierno, lo que demuestra que el Presidente del Gobierno tenía razón cuando dijo que iba a ser difícil separar los temas.

He tomado nota de todo lo que salió en aquel programa de 1 día 13, «Suplemento 4», de la segunda cadena. Se abordó el tema de lo difícil que iba a ser la aprobación de la Carta Social Europea, el de las negociaciones comerciales de los doce con la URSS, la posibilidad de que hubiera una condena de los doce a la represión en China y las decisiones de los doce sobre el efecto invernadero. Hubo muchos temas, variados, no sólo si el resultado de la Presidencia europea era bueno o malo; fue un programa ómnibus, con muchos temas distintos. No creo que sea justo dar la idea de que ese programa fue exclusivamente para decir lo bien que se había presidido la Comunidad. Se abordaron muchos temas, incluso algunos puestos en cuestión, como la Carta Social Europea, que hoy sabemos que está difícil. Se hizo una conexión con un corresponsal en Luxemburgo y hubo dos entrevistas, una con el Secretario General de Empleo y otra con el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, quienes hablaron de cuestiones de sus Departamentos ligadas con Europa.

El posible que S. S. se refiere a que en las intervenciones de esas dos personas de la Administración se dijese algo que, desde su punto de vista, signifique que alabasen la gestión de la Presidencia española de la Comunidad, pero yo he visto nuevamente el video y en todo ese conjunto no sale, ni buscando con cierta propensión el aspecto negativo, como no sea en las intervenciones de esas dos personas, algo que pueda incidir en su idea de que pudo planear sobre la campaña electoral en «Suplementos 4» un mensaje positivo a favor del voto PSOE. Sinceramente, creo que no es así, salvo quizá en esas dos intervenciones, que son indudablemente responsabilidad de ellos, pero que están metidas en un conjunto amplísimo de temas y se habla sólo de la Comunidad Económica Eu-

ropea, presidida, es cierto, por un español, que es nuestro Presidente de Gobierno, de lo que algunos nos sentimos orgullosos, pero, honestamente, por mi parte no siento inquietud alguna sobre esto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Director General, hace un momento le he oído decir que suponía inteligencia suficiente a los Diputados, y la suya propia, para entender que las cosas tienen que ser de un modo concreto y, por lo tanto, no caer en falsas explicaciones para justificar lo que no es de recibo.

Comprenderá, señor Director General, que, con independencia de la aparición pública de esos cargos públicos, importantes cargos de la Administración, hay otro aspecto mucho más importante, señor Director General, que es la subliminal. Faltaría más que en nuestro país, justo en la media hora última de la campaña electoral, saliera Felipe González en primer plano y se dijera «Felipe González for President», porque sería lo último. No somos tan burdos, ni ustedes ni nosotros, pero sí hay un mensaje subliminal cuando en el programa «Suplementos 4» se está conectando ante la opinión pública la presencia del Gobierno, las elecciones y la Comunidad Económica Europea. Eso es de una evidencia absoluta, señor Solana, y tiene que estar forzosamente de acuerdo conmigo, si no estamos jugando al ratón y al gato y queremos hacer una pantomima de nuestro sistema democrático y de las influencias de los medios. Tiene que reconocer que eso es así. No es que haya dificultades de confundir al personaje como Presidencia del Gobierno, por un lado, y Secretario General del Partido, por otro; no es eso. A mí me parece correcto que el señor González se ponga su chalequillo, se quite su corbata y su camisa y se vaya a dar un mitin, aunque salga como Secretario General del Partido. Eso es una cosa y otra muy distinta es ser Presidente del Gobierno. Entiendo que no hay dificultad para hacerlo así. Pero dado que, por ejemplo, ayer se reunieron en Madrid tantas autoridades europeas, hubiera sido más acertado realizar en vísperas un programa de divulgación para ofrecer a la opinión pública la información sobre cuáles son los temas que nos ocupan en Europa y sobre nuestra posición ante los mismos, así como lo que ha hecho el señor Presidente del Gobierno, para superar determinadas dificultades en la construcción europea. Eso hubiera sido correcto, pero emitido ayer o anteayer, no la víspera del día de reflexión, previo a la votación para elegir nuestros representantes en el Parlamento Europeo. Eso no puede ser de recibo.

Hay dos argumentos. Inoportunidad electoral. Se debe suponer estrategia electoral intencionada del Gobierno al servicio del Partido de modo manifiesto, y no porque allí se dijeran ciertas cosas sino porque no es de recibo que ofrezcan tal programa para ejercer una presión estrictamente subliminal sobre quienes ven ese programa, estando ocupada también la primera cadena por el Partido Socialista. Creo habérselo acreditado con sentido común y

con sinceridad, ya que no se trata de asuntos técnicos, sino puramente políticos. Desde luego, los partidos cuando protestan contra Televisión tienen razón, porque debe recuperar su credibilidad estando al servicio del ciudadano, porque si no, se deterioran las reglas de juego y eso propicia que haya planteamientos puramente políticos. Comprenderá que los partidos de la oposición —en los que nosotros somos el mayoritario— no tenemos vocación masoquista. Dejamos nuestras profesiones, los que tenemos profesiones liberales las sacrificamos —no somos funcionarios que piden excedencia— porque deseamos prestar un servicio público a nuestro país. Pero no estamos dispuestos a hacer el tonto permanentemente, ni a representar un papel de oposición cuando existen todos los impedimentos por parte del Gobierno al servicio del Partido. De ninguna manera. El día que nos cansemos, tal conducta provocará que digamos: hasta aquí hemos llegado. Deben existir unas reglas de juego limpias, y que sea con el sistema de proporcionalidad, como decía antes el señor Bofill, que aceptamos, comprendemos y respetamos. No es que Coalición Popular se resista a que ustedes sean mayoría, ni mucho menos. Nosotros representamos unas ideas distintas a las suyas y aceptamos los resultados democráticos, con toda humildad, siendo los perdedores; pero, desde luego, a lo que no estamos dispuestos es a someternos, además de al juicio, siempre respetable, de la opinión pública española, a otras hazañas por parte del Gobierno para impedir ese libre juego que debe existir desde el punto de vista político.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Realmente sus palabras han sido una entrada demasiado trascendental para suponer que luego todo se rompe porque «Suplementos 4» del día 13 incorporó dos personajes. Le diré algo más. Me alegra que el señor Bofill haya coincidido en mi idea: cuanto antes se dé un acuerdo entre los partidos para los modelos de debate que se quiera, mejor resultará. Cuando se pacte un acuerdo en esos temas, Radiotelevisión Española no tendrá ningún inconveniente en aceptarlo. Lo hemos intentado y han sido los partidos políticos quienes lo han impedido. Lo repito por enésima vez por si acaso no ha quedado claro.

Al catalogarlo como subliminal, entramos en un asunto opinable. He visto el vídeo y vuelvo a decir que la inmensa mayoría del tiempo se habló de los acuerdos generales que, según se pensaba, iban a darse en la Cumbre de Madrid, e incluso se trató de los que no iban a establecerse, como el de la Carta Social Europea, matizando entonces las dificultades que iba a tener, así como la intervención de dos personas de la Administración que señalan las ventajas que supone estar en la Comunidad Económica Europea de cara al empleo y a las obras públicas.

Creo que el Presidente del Gobierno tenía razón. Era muy difícil evitar el que alguien dijese que se daban mensajes subliminales al apoyarse en la figura del Presidente

del Gobierno como Presidente de la Comunidad. Felizmente creo que éste es el único caso que se ha planteado, lo que significa que el Presidente del Gobierno ha sorteado con éxito una campaña mientras que seguía gobernando y podía haber aparecido en Televisión en relación con muchos temas. Este es el único por el que se me achaca cierta intención.

Insisto, dada la trascendencia con que ha expresado el tema y, como le digo, después de haber visto el vídeo antes de asistir a esta Comisión —lo veré de nuevo—, no le encuentro auténtica justificación para plantear una condena tan dura como la suya, partiendo de un concepto subliminal que no permite objetivar el asunto sin complicaciones.

Señor Diputado, siento enormemente su disgusto.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO QUE SE HA PRODUCIDO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE LA SERIE «SANDINO» POR PARTE DE TVE? (Número de expediente 182/000681)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cárceles tiene la palabra para formular su pregunta número 22.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, estas dos preguntas que le formulo a continuación están perfectamente diferenciadas. Con una se trata de conocer fundamentalmente las razones por las que se justificó el cambio en el contrato con la productora y con otra se pretende saber qué es lo que ha hecho Televisión Española para averiguar esas irregularidades denunciadas. Luego hablaremos de esta última, pero conviene separarlas para no confundirlas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cárceles, ¿el enunciar las dos quiere decir que las presentará conjuntamente?

El señor **CARCELES NIETO**: No, son dos preguntas que formularé sucesivamente.

Sólo he querido aunarlas a efectos de llamar la atención del señor Director General para que no mezclamos en la discusión dos temas que están conexos, pero que se justifican de modo distinto. Para evitar esa tentación, deseo recordar al señor Director General la intención del Diputado a la hora de formular las preguntas.

Naturalmente, quiero poner de manifiesto los antecedentes de todo este asunto para comprender cómo se produce ese cambio de ciertas condiciones en el contrato. Lo que está claro es que ese programa no ha sido muy afortunado, según parece. Sé que no es responsabilidad suya, sino de la señora Miró; fue quizá su última hazaña al frente de la Dirección General de Televisión, pero no creo que

debamos meternos mucho en ese asunto. Vamos a ofrecer un respeto a los ámbitos donde se produce ese acontecimiento y a situarnos siempre desde el punto de vista de observadores a la hora de enjuiciarlo. Es justo, por otra parte, ya que a los españoles no nos hace mucha gracia que juzguen intencionadamente desde fuera nuestras operaciones, nuestros movimientos, nuestra situación política.

Debe existir un respeto hacia el libre destino, e incluso en la interpretación de los líderes, de personajes o figuras históricas más condicionantes para el desarrollo y desenvolvimiento del país, no debiendo inmiscuirse en ellos. Habría que reducirlo al marco en que se produce y con sus propias iniciativas.

Si tenemos en cuenta las manifestaciones que hacía el Director de Producciones Externas de Televisión Española cuando decía que tras hablar con Tomás Borgé, con Cardenal, con Sergio Ramírez, observaremos que todos se sienten muy satisfechos de cómo ha resultado. Eso niega la más elemental objetividad, dicho por el propio responsable de Televisión, si queremos que el programa tenga rigor científico desde el punto de vista histórico. No parece muy acertado plantearlo de esa manera, sobre todo cuando el guionista es el Vicepresidente.

Además, creo que el contrato con esta productora se realizó con poco acierto. Hay un párrafo del mismo en el que quiero hacer hincapié porque no tiene desperdicio, señor Director General. En él se dice: «La productora podrá disponer de una partida señalada como "imprevistos", de gastos a justificar, no reflejada en el presupuesto, que sólo podrá ser utilizada por la productora, de acuerdo con el productor delegado de Televisión Española, cuando por causas imprevisibles, entendidas como suficientes por Televisión Española, obliguen a realizar gastos no contemplados».

Este es el estilo de doñar Pilar Miró. Este párrafo de la cláusula 15.ª es impresentable, porque ¿qué rigor existe desde el punto de vista de la contabilidad y de la gestión pública cuando se dejan partidas al aire para ver si conviene o no? Eso lleva a sospechar que ha habido otras actuaciones que, como ha sucedido, han producido el escándalo, y lo vuelven a producir porque se han dado libramientos, de una cantidad de dinero muy importante, que no se han justificado.

Por todas estas razones, con todos estos antecedentes, por el hecho, a mi modo de ver escandaloso —que creo que debería compartir el señor Director General—, de que cuando se cuenta con un equipo técnico muy adecuado de pronto hay despidos, comienzan las protestas, terminando en ciertos puestos la mujer, la hija, el novio de la hija, el chófer, el hijo del productor (ésto no es «La Casa de la Pradera»), es algo tremendo, que no puede ser, y pienso que el Director General no puede estar satisfecho ante estas situaciones porque en su gestión, incluso sin tutela en algunos asuntos la Televisión, debe vigilar ese tipo de conductas.

El hecho de que se contrate como un producto final y no como siempre, cuando han sido coproducciones donde hay unas auditorías por parte de un delegado-interventor

de Televisión que ve cómo se están justificando los gastos. Incluso en el propio contrato inicial se prevé desde el punto de vista externo dándolo por Televisión, porque el Consejo Jurado de Cuentas puedo auditar las cuentas del producto.

Por todas estas razones nos gustaría, señor Director General, que nos explicara cuál es el cambio, que me parece que va en la dirección que estamos comentando —lo sospecho, pero quiero la ratificación del señor Director General—, y qué envuelve todo este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, desde el principio de mis comparecencias en esta Comisión, en mi toma de posesión y en todos los demás actos dije que pensaba solidarizarme con el pasado, cualquiera que éste fuese, lo que no quita que, a veces, cada uno va aportando su granito de arena para mejorar lo que de bueno ya hicieron los antecesores.

Aquí hay un contrato, efectivamente, para hacer una serie de cinco capítulos, de 55 minutos cada uno, sobre la vida de Sandino, para rodar en Nicaragua, valorada aproximadamente en 1.349 millones de pesetas, que se haría por administración. No cabe duda de que el contrato era mejorable. No se ponga inmediatamente en sospecha al mundo del cine, porque es otro tema que he percibido; da la sensación de que esa expresión que utilizaba el señor Diputado, «la casa de la pradera», se ha de producir en el cine. ¿Por qué en el cine? ¿Por qué hay que pensar que siempre hay esas colocaciones cruzadas?

Rodar una película en Nicaragua no es igual que hacerla en Estados Unidos, y no por razones políticas. Por cierto, ha habido referencias a la oportunidad de hacer una serie sobre Sandino; si es bueno o malo que el Vicepresidente del Gobierno sandinista, por cierto, sea guionista. Es un tema que está bien planteado en el contrato. Nadie mejor, una vez que se toma la decisión de hacer una película sobre la figura de Sandino, que sus propios herederos políticos quienes planteen la definición de la figura. Una vez que se tomó la decisión, no había dudas. Otra cosa es que se puede discutir si fue buena o mala decisión. Pero ya que se tomó esa decisión, ¿qué mejor que la interpretación auténtica de quien es heredero de la teoría política de Sandino?

¿Cuál es el problema? Hacer en Nicaragua una película es muy complejo cuando se manejan estas cifras multimillonarias en un país esquilmado, en un país sin infraestructuras, en un país donde plantear contabilidades a un hotel donde van a residir los técnicos de la productora es imposible porque no se llevan contabilidades, ni hay facturas, ni se pueden pedir. Esto ha llevado a replantearnos el contrato con la productora, y ya se ha llegado a un acuerdo.

Ante el debate que empieza a haber en los medios de comunicación sobre si puede ocurrir que se le puedan ir a Televisión Española cientos de millones de pesetas,

quiero tranquilizarles manifestando que se ha renegociado el acuerdo y se ha firmado ya con la productora Miguel Littín un nuevo acuerdo que consiste en que se hará por sistema de financiación y no de administración; es decir, hay una cifra tasada para un producto concreto y, si no está el producto, no se paga, con lo cual la relación es mucho más clara. Se ha acordado que sea un largometraje y tres capítulos de 50 minutos, y la cifra total para este producto asciende a 975 millones de pesetas. Si no está el conjunto de productos, no se paga.

El modelo de administración —como S. S. explicaba muy bien— tiene un enorme peligro: siempre hay flecos constantes, no por mala fe (que es de suponer que la hay y buena) sino por el tipo de negocio, primero; segundo por el marco donde se estaba produciendo la filmación hacía prácticamente incontrolable el proceso económico de esa producción. Se ha logrado esta firma; se ha conseguido una reducción de casi el 50 por ciento en la inversión que Televisión iba a hacer en esta serie y se ha logrado que el riesgo que tiene Televisión esté medido en función de que o llega el producto o no hay pago. El papel de Radiotelevisión —sin entrar en el debate sobre si es buena o mala esta película— se ciñe a que tendremos una película sobre Sandino y tres capítulos de 50 minutos para, en su día, darlos, si parece conveniente, en Radiotelevisión.

El problema del proyecto «Sandino» está zanjado para bien de la claridad y la salud económica y financiera de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles para réplica.

El señor **CARCELES NIETO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Me alegro de que haya habido un nuevo acuerdo que sustancialmente rebaje la cifra de contratación, porque, en definitiva, venimos a convenir que el primer contrato, como muy bien decía S. S., era perfectible. Comprendo la moderación y la prudencia que tiene que hacer el señor Solana sobre los hechos pasados; se lo estoy diciendo con absoluta sinceridad y sin intencionalidad alguna, y por tanto, no voy a entrar en ese tema, que es árido e inconveniente para el señor Director General.

Desde el punto de vista público lo que interesa es precisamente que se corrijan los problemas, no entrar en otros terrenos de carácter personal; éste es el asunto. Me alegro de que se haya reconducido la cuestión y se haya mejorado el contrato, al tiempo que creo que en el control de calidad del programa se tenía que haber establecido la cautela de la objetividad. Si queremos producir documentales o películas serios tenemos que intentar que sean lo más claros y objetivos posible, sobre todo, cuando tienen alguna connotación de carácter histórico. El riesgo es importantísimo porque el mundo de la tecnología moderna, es otra forma de hacer historia de manera distinta a la historia escrita, manuscrita día a día. Por esa razón en el contrato, señor Director General, se tenía que haber observado esa circunstancia; que no sea el Vicepresidente del Gobierno sandinista precisamente el guionis-

ta porque eso me parece excesivo y asegura, en cualquier caso, la falta de control de calidad y, con mucha más razón, la falta de objetividad.

Se tenía que haber contratado con la productora, con cláusula específica al efecto, que se hubieran establecido el guión las fuentes para asegurar un producto (sobre todo si se va a emitir en este país) claro, contrastado y objetivo, que contemplara los diversos puntos de vista, lo cual supone un rigor científico, de verdadera historia, no las lecturas parciales de cómo a unos les gusta que sean las cosas, porque las verdades absolutas no existen y en estos asuntos mucho menos.

De todas maneras, señor Director General, quiero agradecerle su información y quizá lamentarme que no se haya asegurado esa objetividad, ese control de calidad del producto porque va a ser todo el pueblo español el que va a recibir ese mensaje. Estaría muy bien si fuera una producción que se transmitiera, dentro de un Gobierno dictatorial como es el nicaragüense, al pueblo de Nicaragua; podría ser válido el desenfoque de la dictadura. Pero no tiene mucho sentido que en un país democrático como el nuestro un hecho externo de un país distinto (por muy país-madre que pueda ser España) esté bendiciendo la versión en película del señor Vicepresidente del Gobierno sandinista. Eso no es de recibo. S. S. lo va a comprender y lo tendrá que aceptar. Incluso solicitaría que se negociase ese tema y se pusiera el acento seriamente en las fuentes contrastadas de un hecho histórico de importancia que a todos nos puede ocupar, preocupar e, incluso, gustar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Señor Presidente, en la pregunta no figura ese contenido se ha incorporado ahora, al hilo de la cuestión. Se me han preguntado temas muy específicos sobre la contratación, aseguramiento, etcétera, a los que creo que he dado satisfacción a S. S.

Plantea usted un tema nuevo: La problemática de la objetividad. Siempre que tengamos un asunto de esta naturaleza, y mucho más cuando se trata de personajes extranjeros, el tema será complicado. Colocar censores de la objetividad es muy difícil porque algunos pensamos que la objetividad no existe. Todo es subjetivo, depende de lado en que se ponga cada uno. Lo que sucede es que la suma de muchas subjetividades dan mayorías y entonces surge la democracia; es un modelo muy antiguo.

En todo caso, esto va a estar atendido por el Director de Programas Externos. Se va a seguir el tema según vayan saliendo los primeros metros de la película. No hay en el contrato obligación de pasarlo por televisión, pero si vamos a hablar de la figura de Sandino, lo lógico es que lo haga un sandinista. Si habláramos de Goya, lo suyo es que lo hiciera un experto en este tema, bien de la Real Academia de Bellas Artes, bien de la Universidad.

Presto el máximo interés a sus palabras y tenga la seguridad de que no se proyectará si en algún momento se

viera que algunos intereses, más importantes que los que puedan tener los guionistas de esa película, pudieran verse afectados. Hasta ahora, que sepamos, no hay ninguna preocupación; la gran preocupación ha sido el riesgo económico que Radiotelevisión podía correr por no afianzar claramente el tema. Respecto a lo demás, el tiempo lo dirá y podemos volver a encontrarnos en esta sala para analizarlo.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR A LA COMISION CUALES SON LOS DATOS RECOGIDOS POR TVE A TRAVES DE ANTIGUOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE RODAJE DE LA SERIE «SANDINO» SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO DE DICHA OBRA? (Número de expediente 182/000682)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles para formular la pregunta final.

El señor **CARCELES NIETO**: Vamos a entrar en el aspecto concreto del lío financiero que se ha producido en torno a este contrato.

Decía antes que determinados miembros del equipo de la productora, contratados al efecto, dimiten en cascada, con un descontrol absoluto debido a la frustración de que el trabajo profesional no se podía realizar. Empiezan a sustituirse ayudantes por gente de la naturaleza que hemos mencionado en la pregunta anterior. No es que se dé la imagen de que el cine tiene que ser la «casa de la pradera» pero esto da una idea de falta de seriedad y de rigor. La empresa que va a hacer una película de esta naturaleza, ante el descontrol financiero tiene que recurrir a la mujer, a la hija, al novio, al primo, y eso no es serio ni de recibo.

Todos estos señores hacen denuncias concretas sobre las irregularidades que se producen en este asunto. Llega a televisión el nuevo equipo (que ya no es el de la señora Miró, y con el que hasta ahora tenemos toda la prudencia) que pertenece al señor Solana al que se le denuncian todas las irregularidades que allí están sucediendo. Quiero saber, señor Director General, qué ha hecho Televisión —ya sabemos del acuerdo de un nuevo contrato— para controlar ese asunto y cuáles son las denuncias que exactamente he recibido por ese equipo de la productora sobre las irregularidades que se estaban produciendo en el rodaje de la película «Sandino».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Aunque ya ha aceptado S. S. que el tema central, que era salvar la seriedad de una pro-

ducción donde había dinero público español en juego, está salvado, es cierto que antes de llegar a esa situación (quizás una de las razones por las que se aceleró la renegociación de acuerdos era la de que llegaban constantemente rumores y mensajes, de que algo no iba bien), una de las primeras decisiones que tomó la dirección actual fue la de enviar inmediatamente a un alto responsable a Nicaragua a negociar con el grupo Littín un nuevo contrato.

La realidad es que todo esto nunca pasó de rumores, comentarios o entrevistas; jamás ha habido un documento firmado por nadie que dijera exactamente: He comprobado esta irregularidad; Nunca lo hubo. Podemos sospechar juntos, pero nunca podremos probarlo. Hay que tener mucho cuidado con este tema y de ahí que esté satisfecho de que se haya cerrado a gran velocidad. Ninguna de las personas que van haciendo declaraciones (habiendo sido requerido por Televisión Española que hiciera denuncias, porque podría ser un tema importante) ha presentado documento o prueba concreta. Es cierto que ha habido denuncias muy mezcladas. Llamo la atención a S. S. porque son distintos tipos. Las hay de mal funcionamiento profesional, de que el equipo es malo, de que se dirige mal, y una largo etcétera profesional; y las hay relativas a que los recursos se emplean mal. Se han cruzado todo tipo de mensajes. Hemos pedido de los segundos pruebas. Lo primero es un tema opinable, sobre todo en el mundo del arte en el que las opiniones pueden ser compartidas o no pero es un mundo mucho más difícil de objetivar. Sin embargo, en el tema económico sí hemos pedido pruebas. Si hubiera habido alguna prueba concreta, señoría, tenga la seguridad de que este tema hubiera sido inmediatamente zanjado. No las ha habido y a lo más que hemos podido llegar es a que nos hayan ayudado esas quejas para acelerar la cancelación de un modelo y la apertura de otro nuevo. Se ha terminado el problema de «Sandino» como empresa, otra cosa es el «Sandino» ideológico del que a su tiempo hablaremos. Ese «Sandino» está terminado y de las quejas que haya habido, insisto, separe las que son profesionales de las económicas. De éstas jamás hubo pruebas, y en cuanto a las de organización, son simplemente opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Director General, gracias por la aclaración pero no ha contestado a mi pregunta sobre las irregularidades.

Hay un contrato con Salvador Agustí, con Fernando Quejido, con Eduardo Esquivas, donde se ponen de manifiesto, por ejemplo, gastos de volumen importante realizados sin comprobante; contratación de miembros de la familia del productor para cargos en los que no tenían experiencia, etcétera; dieron cuenta de atrasos en el pago de la factura sin nómina, incluso a los propios talleres encargados del vestuario de una empresa nicaragüense en el rodaje donde el señor Littín dijo que no iban a cobrar de ninguna de las maneras... Son denuncias concretas. Lo que le pedía, señor Director General, es que me dijese cuál

les son las irregularidades que se han denunciado y si son ésas exactamente, porque lo demás ya lo hemos ido avanzando en la anterior pregunta. En cualquier caso, de 1.300 a 975 millones que figuran en el primer contrato se ha producido una disminución. La falta de previsión a la hora de dimensionar un contrato con dinero público español, tiene que tener una lectura de la buena gestión y la diligencia que en gestor público tiene que tener con los asuntos que afectan a todo el país.

Esas denuncias e irregularidades concretas son las que quiero conocer, aparte de las que yo he mencionado. También quisiera conocer, si son exactamente como yo he dicho, cómo se han producido. Aparte de que este corresponsal de Televisión enviado a Nicaragua para ver que pasaba, en un país donde no se dan facturas, donde no hay contabilidad, poco rigor puede tener a la hora de efectuar una denuncia con pelos y señales: Documentalmente le pruebo lo que en una selva no hay... Eso no puede ser, hay que buscar el equilibrio, la proporcionalidad de pruebas a los hechos de origen. Si aquello es una selva, las pruebas tienen que ser las indiciarias, las que a juicio sensato contengan indicios racionales de mala gestión y de que aquello es una juerga y un guateque de impresión. Esas denuncias parecen un poco fuertes sobre todo cuando se habilita una cantidad de dinero tan importante para hacer frente a los gastos de rodaje y no hay seriedad.

Señor Director General, yo quisiera que me aclarara qué se ha hecho previamente a las irregularidades detectadas y si ese corresponsal ha auditado algo, o que ha sacado en claro de su visita.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El texto exacto del Grupo que ha visitado Nicaragua y ha seguido las negociaciones con la productora, es el siguiente: Respecto a los datos que pudieran estimarse más o menos remotamente como indicio de supuestas irregularidades en la administración del

presupuesto de «Sandino», los únicos que Televisión Española ha recogido de todos los miembros del rodaje, hacen referencia fundamentalmente a dos cuestiones: Uno, retrasos en algunos pagos que fueron debidos al largo proceso de tramitación de los envíos de remesas de dinero de España a Nicaragua pero que siempre han sido al final pagados, según toda la información que logramos allí sobre el terreno.

El segundo tema de irregularidad fue la mayor o menor cuantía en dinero que se dedicaba al objeto de la producción que el interesado desarrollaba y la forma en que se distribuían y valoraban distintos recursos-dinero; es decir, cómo administraba el gestor, a quién daba más dinero y a quién menos, contando con que tenía unos presupuestos globales.

Para Televisión Española todas estas observaciones no han podido pasar de oponiones. No ha habido forma de hacer comprobaciones, excepto una: Que sí llegó el dinero de España a Nicaragua, es decir, que se pudo pagar. Las vagas alusiones, en algunos casos muy concretas, en algún medio de comunicación al desorden técnico y administrativo nunca han sido probadas en hechos concretos, entre otras cosas porque el propio esquema era desordenado en sí mismo, porque no podía serlo de otra manera en aquel marco desgraciadamente muy complicado para hacer algo ordenado desde el punto de vista administrativo.

En este momento, el grupo que ha vuelto no se encuentra capacitado, señor Diputado, para elevar denuncias a más categoría que la de rumor y haber cancelado el modelo de contrato por uno nuevo que nos garantiza que no habrá, en torno a «Sandino», ningún escándalo económico, meta que esta Dirección General tenía que cubrir ingentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961